

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA - - AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XLVII - Núm. 18540

Palma de Mallorca

Sábado 5 de Octubre de 1935

COLABORACION

El problema del trigo en Mallorca y los Sindicatos Agrícolas

A la mayoría o casi totalidad de los Agricultores Mallorquines, les asombrará sin duda las disposiciones de la Gaceta que tratan de resolver el importante problema del trigo, sobre todo porque en todas las disposiciones se dice tienden a favorecer al productor.

Y hasta el presente todos los Decretos publicados no han hecho más que perjudicarlo, no solo con las molestias y trabas que le impone sino cuanto rebaja en una peseta los cien kilos el escaso precio a que se consigue vender, por más disposiciones escritas que impongan determinada tasa.

En Mallorca no puede haber nunca exceso de producción, el trigo bastará escasamente para cuatro meses; sin embargo tenemos que resolver un problema, aunque diferente de las provincias cerealistas, sin necesidad de carabineros ni impuestos.

En esto como en todo, especialmente en cuanto se refiere a la agricultura, salta a la vista el inconveniente de la legislación unitaria.

Necesitamos organizaciones regionales, no en el sentido autonomista, sino precisamente para formar una completa y armónica organización general a base de la variedad de la unidad, a fin de que en el Centro Director, se tenga el conocimiento necesario de las necesidades y utilidades de cada Región, y se pueda obrar y dictar disposiciones acertadas que coadyuven a mejorar el esfuerzo particular, y los sacrificios de los Agricultores, e nvez de perjudicarlos y matar su estímulo.

Que estas organizaciones regionales o provinciales, sean consultadas obligatoriamente, y atendidas debidamente, y oídas y apoyadas sus iniciativas, en vez de pretender organizarlas, rigirlas y ahogarlas con disposiciones y restricciones vejatorias e impropias de organizaciones cuya personalidad y representación debe tener una mayor consideración, porque tienen por sí misma mayor categoría propia, aunque hasta ahora no se le ha querido reconocer.

No pedimos creaciones de Negociados ni burocracia, somos de los convencidos que sobra la mitad de los existentes aun después de las acertadas restricciones del Sr. Ministro de Hacienda.

Nos referimos a la organización de las Cámaras Agrícolas Oficiales en relación con los Sindicatos Agrícolas, y las demás entidades Agropecuarias que si hoy no prestan la utilidad de-

vida es precisamente por su defectuosa organización.

Vamos a concretar el problema del trigo en cuanto a los Mallorquines interesados.

Mallorca produce trigo para cuatro meses si solo consumia el del país y se comiera únicamente una clase de pan. Por lo mismo se importa nece-

sariamente trigo y harina de la península.

Pero el trigo del país se emplea principalmente para elaborar el pan mallorquín de uso general, para el cual es casi insustituible.

Terminada la recolección, muchos agricultores necesitan dinero para atender a sus atenciones, se ven obli-

gados a vender trigo, y los especuladores al acecho, se aprovechan de la miseria o de la necesidad para comprar barato lo que a los pocos meses pueden vender bien.

Además de los comerciantes profesionales, surgen acaparadores improvisados, que aun pidiendo a la Banca dinero prestado al 7 por ciento, hacen su negocio acaparando trigo a bajo precio, para venderlo a los tres o cuatro meses.

De esta manera el pobre agricultor, aunque, paga con su producto es víctima de la usura.

Esto tendría fácil remedio si existiera la debida organización particular amparada por la organización oficial.

Si en cada pueblo existiera un Sindicato Agrícola con un fondo de reserva o un Crédito abierto, podría recoger el trigo que los agricultores necesitados tuvieran que vender for-

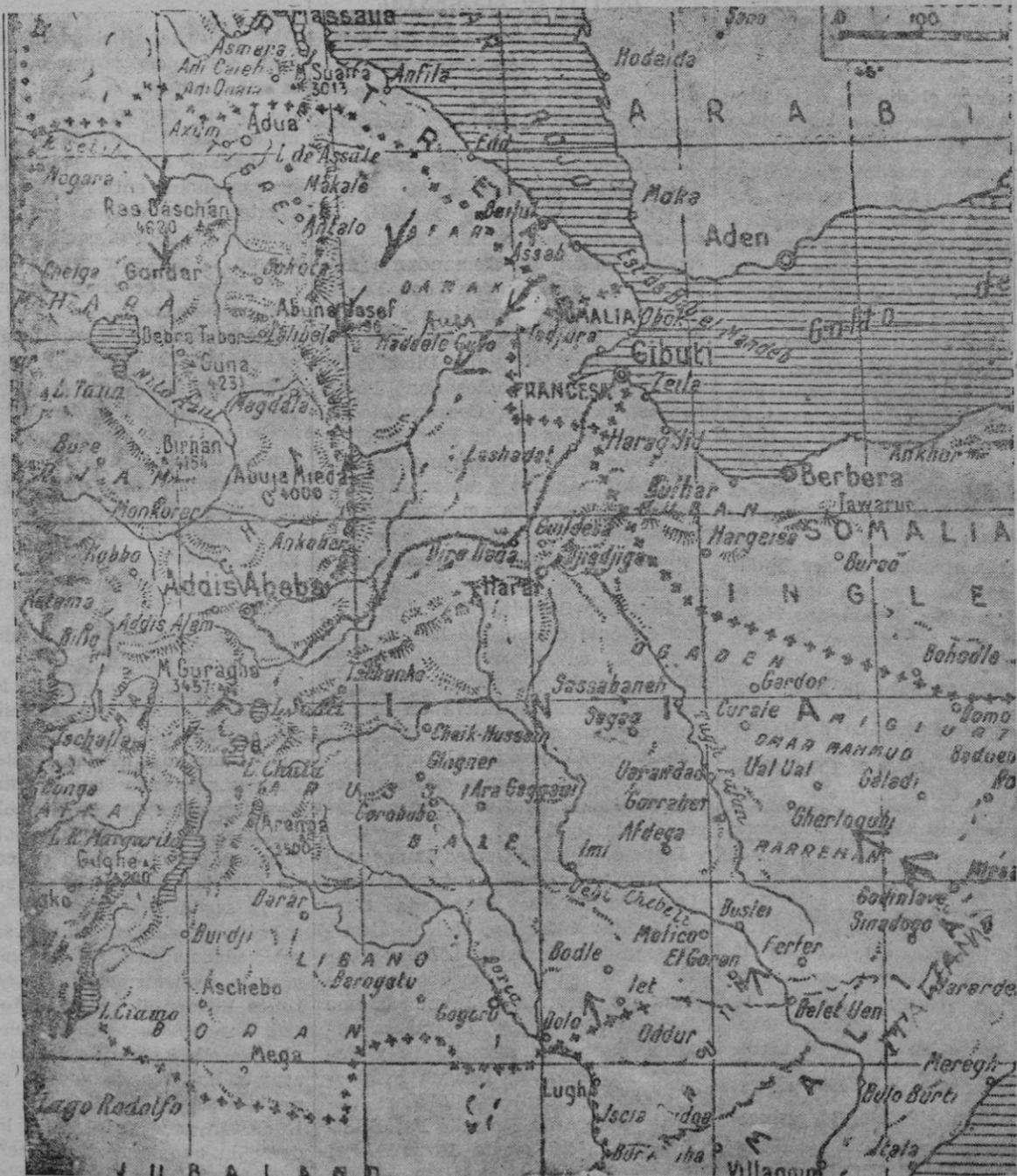


GRAFICO DE LA GUERRA ITALO-ABISINIA. — Las flechas indican los puntos y direcciones de la ofensiva de las tropas italianas. — Las tropas salidas de Eritrea, más cerca de la Somalia francesa van a conquistar las llanuras de Ausa; más al Norte, después de apoderarse de Adua, seguirán contra Gondar y Magdala. — Las tropas que han partido de la Somalia italiana han invadido los territorios de Ual-Ual, Garan y Dolo

COLABORACION

FRANCESC D'ASSIS

A M. Andreu i Fontirroig

Avança lentament pels camps d'Umbria
tot cavalcant, Pobresa, per corcer
Als ulls hi té un extranya melangia
brunyida per la flama del Daler.

Daler d'amor divi en tota cosa,
fraternitat sublim per l'Univers.
I diu germà a l'ocell, com a la rosa,
al blanc anyell mesqui, i al llop pervers.

Ungit d'una claror d'Eucaristia
avança cap al món amb pas humil.
Ses mans tenen blancors de satalia,
son front serenitats d'un jorn d'abril.

I tot allò que mira, o bé que toca
devé com per miracle esplendorós.
Flongeses de coixi dona a la roca,
i gaudi a tot allò que és dolorós.

Artífex de l'Amor i la Pobresa,
sap esvaïr l'orgull, com el pecat.
I es bressa en una dolça exquisitesa
d'amor, en vers la pobre humanitat.

Angel PONS I GUITART

Octubre 1935

(0000)

zosamente, bien adquiriéndolo definitivamente, o con carácter pignoratício, y pagando al precio que la Cámara Agrícola señalara para cada época, o a un precio único, que todo podría ser, si había organización completa.

Para obtener el dinero sería preciso que el Ministerio de Agricultura por medio del Crédito Agrícola estableciera normas rápidas y sencillas para facilitar a un interés módico, por medio de las Cámaras Agrícolas, a los Sindicatos, los créditos necesarios para estas operaciones y que ampara a debidamente esta organización.

De esta manera los Sindicatos sustituirían a los actuales acaparadores en beneficio de los productores.

Y se evitarían guías intervenciones, decomisos, bajos precios y pago de pesetas por cien kilos que les perjudica.

Es claro que para conseguir esto es necesario organizar los Sindicatos en forma distinta de como han actuado anteriormente, han de ser Sindicatos no agrupaciones de agricultores sin obligaciones de ninguna clase.

Otro día nos ocuparemos de esta organización.

Palma 2 de Octubre de 1935.

Antonio FERRAGUT SBERT

Presidente de la Cámara
Oficial Agrícola

LA ALMUDAINA

HORAS DE DESPACHO

Redacción: Desde las once de la mañana a las cuatro de la madrugada.

Administración: Desde las nueve de la mañana a las seis de la tarde.

TELEFONO N.º 2142

Oficinas: Santo Cristo, 14, principal.

PRECIOS DE ABONO

	Pesetas
Un mes	2'50
Extranjero (trimestre)	11'75
Numero suelto	0'15
Id. atrasado	0'25

De Inca

APERTURA DE CURSO EN EL INSTITUTO ELEMENTAL

El día primero del actual se celebró en el Instituto Elemental de segunda enseñanza de esta ciudad el acto de apertura del curso académico de 1935 a 1936.

Asistieron al mismo las autoridades civiles y militares de la ciudad: el Alcalde, don Miguel Beltrán; el comandante don Julio Escuin Lois, en representación del Comandante Militar de esta plaza; don Juan Femenia Perelló, Juez Municipal y en representación del señor Juez de primera instancia; el señor Director de la Graduada de niños don Pedro Fornes; la señorita Concepción Nicolau, Directora de la Escuela Graduada de niñas; acompañados ambos de las maestras y maestros de sus respectivas escuelas; el Cura Arcipreste don Francisco Rayó, y los directores de colegio y academias particulares.

El señor Secretario del Instituto, don Antonio Garau, dió lectura a la Memoria del curso académico de 1934-35, en la que resumió la vida docente y administrativa en el pasado curso.

Se procedió después al reparto de diplomas a los alumnos que obtuvieron Matrícula de Honor, cuya relación es la siguiente:

Ingreso, Antonio Comas Jaume; primer año (examen de conjunto), Francisca Rosselló Fe y Margarita Gornés Orfila; Ciencias Físico-Naturales segundo, Francisca Aleñar Ginnard y Margarita Rosselló Fe; Matemáticas segundo, Jaime Jaume Llompert; Lengua y Literatura segundo, Margarita Rosselló Fe y Catalina Pol Beltrán; Lengua Francesa segundo, Francisca Aleñar Ginnard y Margarita Rosselló Fe; Dibujo segundo, Margarita Rosselló Fe; Historia Universal, Catalina Morro Mora y José Oliver Oliver; Anatomía y Fisiología Humanas e Higiene, Juan López León.

El Director, don Francisco de Sales Aguiló, dirigió sentido y comprensivo parlamento, del que destacamos los siguientes párrafos:

"Desde la creación de este Centro —Colegio Subvencionado en 1933, ascendido a Instituto Elemental en 1934— pesan sobre mí, por igual, la responsabilidad y el honor de dirigirlo; responsabilidad y honor que han compartido conmigo los profesores que han sido y que son hoy mis hermanos y queridos compañeros de Claustro.

Su ferviente y entusiasta colaboración no interrumpida ha hecho que surgiera entre nosotros aquella solidaridad harmoniosa que precisa toda obra humana desde sus comienzos hasta su pervivencia.

Me es grato consignar aquí que los alumnos han correspondido, en todo momento y en toda ocasión, a nuestro deseo de establecer y conseguir esa convivencia tan lejana de la rigidez académica como cercana de la flexibilidad y comprensión familiar".

"El Bachillerato es hoy —lo sabéis todos— la puerta de todas las carreras, algo así como la antesala de la cultura superior. Esto solo explica y justifica la creación y existencia en Inca de esta institución de segunda enseñanza.

¡Cuántos de entre vosotros no hubiesen iniciado, quizá, los estudios del Bachillerato si el Estado no os atiene con la creación de este Centro!

Su aparición hizo aumentar la categoría de la ciudad de Inca; el desarrollo de su labor formativa, de educación e instrucción ha de mejorar, sin duda, el valor de sus ciudadanos.

Es esta la altísima misión —de gran influencia y trascendencia— la vida cultural y social de la ciudad y su comarca— que nosotros atribuimos al Instituto de segunda enseñanza: formar espíritus abiertos, sensibles, entusiastas, generosamente comprensivos y plenamente sinceros. Hombres equilibrados para ser en lo porvenir sembradores de inquietudes, de sinceridades y de comprensiones.

A esta obra puede —y diríamos debe— colaborar el pueblo y las autoridades que lo representan. Lo ha hecho así y lo está haciendo el Ayuntamiento, que cumple sus deberes con el Estado y que ha contribuido con la cesión del edificio y con la aportación de subvenciones ordinarias y extraordinarias para la instalación, modesta aún, de este Instituto. Pero deseamos más; esperamos más.

El Ayuntamiento habrá dotado a Inca de un espléndido grupo escolar para la primera enseñanza. No quiero desaprovechar la oportunidad que me facilita este acto oficial y solemne para dirigir, desde este cargo, nuestra más entusiasta felicitación al Ayuntamiento de la República. Y queremos acompañar esta felicitación con nuestro deseo de conseguir un edificio suficiente y exclusivo para la segunda enseñanza.

Entonces, sino antes, podremos ver realizada nuestra aspiración de lograr la transformación de este Instituto Elemental en Instituto Nacional. Los beneficios de índole múltiple que ello habría de reportar a Inca y a Mallorca no pueden pasar a nadie desapercibidos. Quede este punto de tan general interés a la consideración que le corresponde".

Terminó felicitando a los alumnos que obtuvieron calificaciones honoríficas, alentándoles para la continuación de su labor y expresó su reconocimiento por la presencia de las autoridades y personalidades que concurrieron al acto.

Finalmente hizo uso de la palabra

el Alcalde de esta ciudad, don Miguel Beltrán, quien historió la creación del centro, dedicando palabras de elogio para todos los que han contribuido a la instauración del instituto y felicitando a alumnos y profesores por su entusiasta y positivo trabajo, declarando a continuación, abierto el curso de 1935-36.

Tanto el señor Aguiló como el señor Alcalde pudieron escuchar calorosas aplausos al término de sus respectivos parlamentos. — Corresponsal.

(000)

Musicales

Nuestro amigo el joven pianista mallorquín don Jaime Mas Porcel acaba de llegar de una tournée por las principales emisoras de Radio de España, habiendo sido objeto de múltiples y espontáneas felicitaciones en todas ellas.

En Unión Radio Valencia, EAJ 3, fué presentado al público por el ilustre Maestro Eduardo L. Chavarri, en un bello parlamento, dedicando grandes elogios al joven músico y a la tierra mallorquina. Mas Porcel tuvo que ampliar su programa con obras de Chopin, a petición expresa de varios radioyentes.

Durante la actuación en Unión Radio Madrid, EAJ 7, fué calorosamente felicitado por la eminente danzarina española Laura de Santelmo, cuyo "manager" le hizo ventajosas proposiciones que nuestro pianista se reservó contestar. El competente crítico del diario "Euzkadi" le escribió entusiastas elogios desde Bilbao, en cuya capital fué oído.

Ultimamente actuó Mas Porcel en Zaragoza, en cuya emisora Radio Aragón, EAJ 10, volvió a repetir sus triunfos.

Reciba el distinguido amigo nuestra sincera enhorabuena.

Ayuntamiento de Palma

ANUNCIO: Queda abierta la cobranza en su período voluntario del arbitrio "Inspección Motores" del ejercicio corriente, la cual tendrá lugar en las oficinas municipales de recaudación, los días que transcurran desde el 7 del actual al 7 de diciembre próximo, ambos inclusive, advirtiéndose que los contribuyentes que dejaren transcurrir el citado plazo sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento con el recargo del 20 por ciento por único grado, quedando éste reducido al 10 por ciento si los satisfacen desde el 8 al 18 de Diciembre próximo.

Lo que se anuncia para general conocimiento de los interesados.

Palma, 3 de octubre de 1935. — El Alcalde, Luis Ferrer.

Colegio Oficial de Médicos

Habiéndose recibido en este Colegio de Médicos oficio de la Asociación Benéfica de Toreros, solicitando que este Colegio confeccionara terna de los facultativos que puedan ocupar la plaza de médicos del Coliseo Balear, este Colegio convoca a los aspirantes a dicha plaza, para que se sirvan presentar solicitud a la misma, hasta el día 6 de los corrientes.

Enseñanza de Violoncello

por el profesor Ignacio Pomar. Calle Carrió núm. 3, 2.º, 2.ª

COLABORACION

Las fuerzas de Asalto y Seguridad

En el Retiro se congrega una gran muchedumbre que aclama a los guardias

Tres kilómetros o más, ocupaban las fuerzas de asalto y seguridad, desfilando por el Paseo de Coches del Retiro hasta la Puerta del Sol. Y a los lados, una muchedumbre entusiasmada, rompiéndose las manos de aplaudir.

¿Qué quiere decir esto? El pueblo se va manifestando con el patriotismo consiguiente, en cuanto la calle ha dejado de ser de unos cuantos para mandar en ella la autoridad.

Cuando han desfilado en esta hermosa mañana de sol, los huérfanos de la Benemérita con su diminuto tricorno, su marcialidad y sus sonrisas infantiles, el pueblo madrileño, millares de mujeres, de hombres, de viejos y de niños, han vitoreado a los pequeños guardias, a los huérfanos de

los hombres de la Benemérita, a los que han estado siempre -- ¡siempre! -- al lado de la autoridad como representante de ella que son. Esos victores y esos aplausos ofrecidos desde el Paseo de Coches del gran Parque madrileño, hasta la misma Puerta del Sol, han sido continuados, sin cesar, como si fueran enlazándose unos pensamientos con otros, unas manos con otras, marchando al mismo paso que la pequeña guardia civil.

Y tras ellos, recibidos con el mismo entusiasmo, las fuerzas de seguridad, los camiones de asalto, las secciones motoristas, todo ese conjunto potente que el Estado se ha visto obligado a constituir para superar a los elementos que los revolucionarios usaban.

Los guardias sonreían a los aplausos de la muchedumbre. En su rostro

se refleja el agradecimiento a esta adhesión popular. La fuerza pública necesita de este aliciente marchando identificado con el pueblo, y en plena calle que es donde se exterioriza con mayor realidad el sentimiento ciudadano.

La bandera regalada a las fuerzas de asalto y seguridad, ha desfilado con júbilo e nesta mañana madrileña, entre sonrisas de mujeres y vitores de viejos y mozos.

Madrid ha dado con ello un buen ejemplo y las provincias españolas no se han de quedar al margen en el sentido de exaltación que la ciudadanía y la patria necesitan.

Este lema sí que une de verdad a todos los buenos españoles.

Valentín F. CUEVAS

La Sociedad de Naciones tiene veintinueve malos pagadores

París. — Mientras la Asamblea de la Sociedad de Naciones cierra una vez más sus puertas, dando por terminadas sus sesiones ordinarias con minadas sus sesiones ordinarias con la desengañada convicción de que sus esfuerzos no han servido para conciliar a los pueblos enemigos, un periodista, poseído de indiscreta curiosidad, ha tenido la ocurrencia de echar una mirada sobre las cuentas del organismo ginebrino y de ver si las potencias que en Ginebra más apegadas se muestran a la defensa de los contratos internacionales cumplan todas escrupulosamente sus obligaciones respecto a la Asamblea de Naciones.

Como todo el mundo sabe, el pacto de fundación de la Sociedad de Naciones estipula que los gastos de Secretaría han de correr por cuenta de los Estados miembros de la Sociedad en la proporción fijada por la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal. Estos gastos representan unos 30 millones de francos oro, o sea, cerca de 75 millones de pesetas por año, que deben abonar los sesenta Estados miembros de la Sociedad de Naciones, según una proporción que va desde los tres millones y pico que paga el Imperio británico, hasta los 30.000 francos de Luxemburgo, Liberia o Guatemala.

Pues bien; el periodista de marras ha descubierto que veintinueve de los miembros de la Sociedad de Naciones tienen completamente en olvido el artículo sexto del Convenant, lo cual no deja de inspirarle serias dudas acerca de la capacidad de esos Estados para velar por la ejecución de los contratos internacionales cuando tan mal cumplen los contratos particulares que libremente han aceptado.

La lista de los malos pagadores es la siguiente: Albania, Alemania, Bolivia, Bulgaria, Colombia, Cuba, China, Etiopía, Liberia, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Gua-

temala, Haití, Honduras, Hungría, Rumanía, Santo Domingo, y Uruguay. En conjunto, estos países deben al organismo internacional unos 22 millones de francos oro, o sea, más de cincuenta millones de pesetas. Hay Estados que con la mayor tranquilidad han olvidado desde un principio el saldo de esa pequeña deuda que consideran, sin duda, de poco apremio.

China, por ejemplo, se lleva la palma de la morosidad. Aceptó el pago anual de una cuota de 1.393.000 francos por año, y llega a deber actualmente 300.000. En caso parecido se hallan Bolivia, Nicaragua, Paraguay y el mismo Perú, cuya cuenta atrasada se acerca a tres millones de francos. Hay excepciones, sin embargo: Alemania no paga porque se ha retirado hace dos años de la Asamblea ginebrina y, a pesar de que su retirada no ha sido definitiva hasta el mes de marzo, ha juzgado inútil entregar las sumas correspondientes a estos dos últimos años. Japón, en cambio, cuya retirada será definitiva el 14 de octubre próximo, sigue pagando hasta el último céntimo. Rumanía y Polonia realizan un esfuerzo meritorio y su deuda no es ya sino de 100.000 francos. En cuanto a Etiopía, paga una cuota mínima, o, mejor dicho, debería pagarla, pues tiene pendientes los 60 mil francos que le corresponde pagar anualmente, desde el año 1923, en que fué admitida como miembro de la Sociedad de Naciones. En cuanto a España, cuya cuota es de 1.211.000 francos oro por año, paga con toda regularidad.

(De "Ahora")

(000)

Del Ayuntamiento

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN LA PLAZA DE ABASTOS

El Gestor don Juan Aguiló, Delegado de la Alcaldía en los Mercados, al dar cuenta al Sr. Alcalde de varios asuntos relacionados con los servicios de la Plaza de Abastos, ha querido patentizarle su satisfacción por el exacto

cumplimiento de las disposiciones al efecto dictadas en materia de higiene, limpieza, peso y precios de los vendedores y comerciantes allí establecidos, cosa que ha podido comprobar en persona, en sus cotidianas visitas de inspección que realiza en dicho mercado.

VISITA

Estuvo en el despacho de la Alcaldía, al objeto de cumplimentar al Alcalde señor Ferrer Arborea, el Cónsul de Francia en esta ciudad Mr. René Flandin, atención que le agradeció mucho el señor Alcalde.

EL MONTEPIO DE EMPLEADOS MUNICIPALES.— NUEVA JUNTA

En reunión habida anteayer en el salón de actos del Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde, quedó designada por unanimidad, la siguiente Junta:

- Presidente: Sr. Juliá.
- Vice-Presidente: Don Antonio Rosseto Cazador.
- Secretario: Don Juan Oliver Vert.
- Vice-Secretario: Don Jaime Mulet Pascual.
- Tesorero: Don Monserrate Vich Mercedal.
- Contador: Don Francisco Coll Cabello.
- Vocal 1.º: Don Jaime Bosch Alemany.
- Vocal 2.º: Don Enrique Juncosa Iglesias.

Se ruega a los señores socios del expresado Montepío, tengan la bondad de pasar por el Negociado de Alcaldía, para enterarse de un asunto a celebrar.

(000)

Club España

A partir del próximo domingo día 6, las verbenas que vienen celebrándose en esta Sociedad todos los domingos, darán principio a las ocho de la noche, teniendo en cuenta la variación de la temporada en estos últimos días.

A medida que vaya refrescando el tiempo, se irá adelantando el horario para las verbenas, el cual dará a conocer oportunamente la Comisión de Festejos.

Robo en Sineu

Da cuenta la Benemérita del puesto de Sineu de que sobre las diez de la mañana del miércoles último se presentó en la Casa-Cuartel el vecino Miguel Real Gelabert, con domicilio en la casa número 1 de la calle de Casas Nuevas, denunciando que acababa de llegar de una casa de campo, con todos sus familiares y al llegar a su casa encontró abierta la puerta trasera de la casa y destrozados los barrotes de hierro de una ventana, resultando que habían entrado ladrones en su casa, notando a fallar una americana color marrón que tenía en el cuarto dormitorio, de dentro de una cartera que tenía escondida entre los colchones de la cama, dos billetes de 100 pesetas, un billete de 25 y 2350 pesetas en metálico.

Personada la fuerza en la casa de referencia y practicada la debida inspección ocular pudo comprobarse que por el costado derecho linda la casa con un pequeño espacio de terreno que da a la carretera que de dicha villa conduce a la de María; en dicho costado existe una ventana con dos hierros y una de las cuales estaba arrancada.

Junto a la ventana se encontró un tronco de higuera de metro y medio de largo por 7 centímetros de diámetro, con señales evidentes de haber sido utilizado como palanca para arrancar el hierro de la ventana.

Reconocida la planta baja de la casa no se encontró nada anormal pero una vez en el piso se observó que además de la americana y el dinero indicados, faltaba un reloj de pulsera de oro, valorado en 200 pesetas y otras diferentes prendas de vestir.

Se están practicando las oportunas gestiones para el descubrimiento del autor.

LIRICO

HOY a las 6'30

Dos grandes estrenos Dos

ANGEL DEL ARROYO

por

CAROLE LOMBARD

WALTER CONNOLLY

y la gran producción nacional



FILMADA EN MALLORCA

EN ESPAÑOL

Pronto: EL VELO PINTADO por Greta Garbo.

Antigua Casa Barceló

participa haber empezado la elaboración y venta de

EMBUTIDOS

Riera, 21 (al lado del Trocadero)

Los decretos aplicando la ley de Restricciones

(Continuación)

La resolución al ministro del ramo previo informe del interventor del ministerio respectivo. La resolución de dicha autoridad será ejecutiva, cualquiera que sea el sentido en que se adopte, pero la intervención quedará libre de responsabilidad si la resolución fuere opuesta al informe emitido por el interventor y quedará obligada a dar cuenta al ministro de Hacienda, el cual podrá, si lo estima pertinente, proponer se dicte la resolución de la divergencia de acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 6.º Si el reparo se formulase por el interventor del ministerio y el acuerdo correspondiera al ministro, la resolución en disconformidad con la Intervención se decidirá en Consejo de ministros, previo informe de la Intervención general.

Art. 7.º El ministro de Hacienda dictará las órdenes necesarias para el desarrollo de los preceptos establecidos en los artículos anteriores y organizará la ejecución de los servicios de intervención con el personal de que hoy dispone la Intervención general, el de otros ministerios que fuere preciso, de conformidad con lo establecido en el art. 1.º, y mientras ello fuera posible, con el personal de todas clases que figure en la Sección de "a extinguir", a cuyo efecto se celebrarán concursos entre éste en la forma que reglamentariamente se determine. El Gobierno dará cuenta en las Cortes de este decreto.

CLASIFICACION DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES A LOS EFECTOS DE LA APLICACION DEL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY DE RESTRICCIONES

Artículo 1.º A los efectos de la aplicación del artículo 2.º de la ley de 1 de agosto los organismos y entidades a que el mismo se refiere se clasificarán en los grupos siguientes:

a) Organismos que tienen por objeto contribuir al desarrollo de la economía nacional que no dependen del presupuesto del Estado, perciben exacciones o arbitrios autorizados y disfrutan para su funcionamiento de autonomía administrativa y de caja.

b) Los que realizando su cometido a base de consignaciones presupuestas, incrementadas o no por ingresos que procedan de arbitrios o exacciones autorizadas con carácter obligatorio, tengan reconocida autonomía administrativa y de caja.

c) Los encargados de distribuir entre funcionarios y por motivos de gestión fondos que procedan de participaciones en impuestos, tasas de carácter oficial y particular y cualesquiera otros.

d) Cuantos por sus especiales características no encajen en alguno de los apartados anteriores.

Art. 2.º Por el ministerio de Hacienda se designará una Comisión, presidida por un representante de la Intervención general de la Administración del Estado, y de la que formará parte como asesor un abogado del Estado. Esta Comisión, antes de 1 de enero próximo, informará: primero, acerca de la subsistencia, modificación, refundición o supresión, según proceda, de las cajas especiales y organismos comprendidos en cada uno de los apartados que se detallan en el artículo anterior;

segundo, sobre las normas particulares y de carácter general a que deban ajustarse los que subsistan; tercero, respecto a la manera de incorporar al régimen de la Administración del Estado aquellos en que así se acuerde con arreglo a la ley, y cuarto, sobre la supresión o no de las imposiciones a que se refiere la base quinta, artículo 2.º de la referida ley.

Art. 3.º Los informes de la Comisión serán sometidos al ministro de Hacienda, que con su propuesta los elevará a la decisión del Consejo de ministros.

Art. 4.º El ministro de Hacienda queda autorizado para dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, del que se dará cuenta a las Cortes.

GASTOS DE REPRESENTACION.— GRATIFICACIONES.— ASISTENCIAS.— DIETAS.— INDEMNIZACIONES POR RESIDENCIA. HORAS EXTRAORDINARIAS.— VIATICOS AL EXTRANJERO. JORNALES

Artículo 1.º "Gastos de representación".—Sólo podrán satisfacerse por gastos de representación las cantidades que figuren expresamente consignadas en este concepto en los presupuestos generales del Estado. Un cargo no puede tener asignación por gastos de representación y gratificación a la vez. En los casos en que así ocurra en el presupuesto actual, el titular deberá optar, a partir de 1 de Octubre próximo, por una u otra asignación. Desde igual fecha, todas las asignaciones por gastos de representación, incluso las del presidente del Consejo de ministros y ministros, se reducirán con carácter general en un 10 por 100. Asimismo desde la expresada fecha las cantidades que se perciban en este concepto serán acumulables a las gratificaciones y otras remuneraciones a los efectos del límite máximo de percepción que se establece en el párrafo cuarto del artículo 2.º.

Respecto a los gastos de representación en el Extranjero, se seguirán las normas siguientes:

Primera. No son acumulables a las gratificaciones y otras remuneraciones, a los efectos del límite máximo de percepción que establece el párrafo cuarto del artículo 2.º

Segunda. Cuando se haya establecido la nueva forma de pago de los gastos de representación en pesetas plata, de acuerdo con lo que dispone el correspondiente decreto fecha de hoy, quedarán exceptuados de la reducción del 10 por 100. Reducción que, sin embargo, los gravará cuando la cantidad a satisfacer sea igual a la que resultaría pagando con la sobretasa oro, según se practica actualmente.

Tercera. Habrá de fijarse en presupuesto su cuantía y concepto en cada caso.

Cuarta. Dos terceras partes de su importe serán a justificar en inversiones propias de la representación del cargo a que se atribuyen. Una tercera parte podrá quedar exenta de justificación, por suponerse aplicada a gastos meramente personales.

Art. 2.º Gratificaciones.—Sólo podrán concederse como recompensa de un servicio o mérito extraordinario, de una especialización o de una mayor responsabilidad. Habrán de consignarse en presupuestos, concretando el cargo a que se atribuyen y la cuantía en que se otorgan. Deberán revisarse las actuales para suprimir las que no respondan a los conceptos expresados en el párrafo primero de este artículo y para especificar las que deban subsistir de las que hoy se pagan con cargo a créditos que no las detallan. Los ministerios respectivos, al reorganizar sus servicios, deberán hacer esta revisión, sin que, a partir del 1 de enero próximo, pueda satisfacerse ninguna gratificación que no reúna las condiciones expuestas.

No podrá atribuirse a ningún funcionario con carácter permanente, aparte de la de su cargo oficial, más de otra función retribuida con gratificación en los presupuestos del Estado, y ésta sólo en el caso de que pueda desempeñarla sin perjuicio de su servicio ordinario.

A un solo cargo y por una sola función no puede atribuirse más de una

gratificación, salvo las que por especialidad del servicio puedan concederse con carácter general a todos los funcionarios de un cuerpo, que no podrá exceder del 40 por 100 de su sueldo.

A partir del 1 de octubre próximo serán rebajados en un 10 por 100 las gratificaciones que hoy se satisfacen y subsistan. Se exceptúan las que tengan el carácter de única retribución del cargo a que estén afectas, siempre que el funcionario que lo desempeñe no cobre sueldo del Estado por algún otro servicio; también se exceptúan los pluses de efectividad, reenganches y gratificaciones inferiores a 1.200 pesetas.

Desde la misma fecha, y salvo lo que se resuelva sobre el funcionamiento de organismos de la Administración que hoy disfrutan de autonomía presupuestaria, las remuneraciones a funcionarios públicos que con arreglo a esta disposición son reducidas en el 10 por 100 y que sean satisfechas con fondos extrapresupuestarios se pagarán con la expresada rebaja, y el 10 por 100 se ingresará en el Tesoro, con aplicación a la Sección quinta del presupuesto de ingresos, en concepto de "Recursos eventuales de todos los ramos".

Cuando un funcionario perciba haber pasivo por retiro o jubilación y desempeñe—por consentirlo o establecerlo así una disposición legal—alguna función pública retribuida, esa retribución la percibirá en concepto de gratificación y quedará reducida al 50 por 100 del importe que esté designado a la función si fuese desempeñada por quien no se hallase en situación de pasivo.

Ningún funcionario podrá percibir gratificaciones ni de veno de cualquier clase que no sean sueldos por una suma mayor que el importe de éste, ya procedan del presupuesto del Estado, del de cajas especiales o de distribuciones de fondos de participaciones en tasas, multas, exacciones o cualquier otro concepto. Se exceptúan de este cómputo las participaciones asignadas al personal de los diferentes ramos con ocasión de desdoblamiento de riqueza oculta imponible, aprehensión de contrabando y las dietas por comisiones del servicio.

En casos excepcionales, cuando se trate de trabajos científicos o de asesoramiento de alta significación encomendados a personalidades de gran relieve, el Gobierno, por acuerdo adoptado en Consejo de ministros para cada caso, podrá exceptuar del cómputo antes establecido el servicio de que se trate.

Las remuneraciones que se perciban de fondos cuya aplicación no esté dispuesta por una ley, que se formen o constituyan con descuentos o cantidades satisfechos por particulares para la realización de trabajos o servicios determinados, sólo podrán devengarlos quienes directamente los ejecuten y serán computables a los efectos del límite máximo de percepción antes establecido.

Cuando hubiere sobrante al término del ejercicio se ingresará en el Tesoro, sin poderlo invertir en fines diferentes. Si se observase que la tasa o descuento de que se trata es excesivo en relación a los servicios a que estuviere afecto se disminuirá su importe para lo sucesivo.

Se fija en una suma igual al doble del sueldo asignado a la categoría de jefe superior de Administración en el Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de Hacienda el límite máximo de los honorarios a percibir en cada año por los arquitectos al servicio de los diferentes departamentos ministeriales en relación con las obras que proyecten y dirijan para el Estado.

Art. 3.º Las limitaciones que se es-



Soldados indígenas de la Eritrea que en número de 50.000 han invadido en N. de Abisinia

tablecen en los artículos anteriores tienen carácter temporal, y cesarán total o parcialmente en la forma que el Gobierno disponga al liquidarse sin déficit un presupuesto.

Art. 4.º "Asistencias".—No se podrán devengar sino en los casos previstos en el reglamento de dietas y en la cuantía en el mismo establecida. A partir de 1 de octubre, lo que se cobre por asistencia a juntas, comisiones, consejos y otros organismos de la Administración, sea con cargo a presupuestos o a fondos especiales, en cuanto signifique un gasto del Estado, será acumulable a las gratificaciones y demás percepciones que no pueden sobrepasar el límite del sueldo.

Art. 5.º "Quinquenios".—Se reconocen los consolidados hasta la fecha; pero en lo sucesivo no se reconocerán ni incluirán en el presupuesto más que los que correspondan a derecho expresamente establecido por una ley. No se considerará hecho este reconocimiento por ley por la mera inclusión en un presupuesto anterior, ya que ello no consolida otro derecho que el de los quinquenios que concretamente en el se otorgaran.

Art. 6.º "Dietas".—El personal civil y militar que desempeñe una comisión, volviendo a pernoctar en la localidad en que habitualmente resida, sólo devengará la dieta para este caso establecida cuando el desplazamiento sea superior a 25 kilómetros, o cuando la Comisión, aunque se efectúe en puntos más cercanos, exija para su ejecución un tiempo mayor de seis horas de separación de su residencia habitual.

No se acreditarán más dietas que las que de modo general regula el reglamento hoy en vigor de 18 de junio de 1924 y por las cuantías que el mismo señala, en tanto no sean modificadas por el Gobierno. Cada Ministerio, dentro del límite marcado por el reglamento, establecerá el que deba fijarse para cada campaña o año.

Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en este artículo, con excepción de aquellas establecidas para retribuir por módulos en función de trabajo realizado, con sujeción de la dieta correspondiente. Queda prohibido que los funcionarios que abandonen su residencia habitual para el cumplimiento de una comisión o servicio perciban más de una dieta diaria, aunque el desplazamiento sea a lugares distintos en un mismo día.

Serán personalmente responsables de las infracciones que se cometieren contra lo ordenado en este decreto las autoridades o funcionarios que falten a sus preceptos y los jefes de los servicios que no adopten las necesarias de-

terminaciones para lograr la mayor efectividad y rendimiento en la ejecución de las comisiones de servicio.

Las dietas que se perciban por comisiones desempeñadas en el Extranjero serán satisfechas en lo sucesivo en pesetas plata, con la compensación que corresponda por carestía de vida, con arreglo a lo dispuesto en decreto de esta misma fecha para el pago de los devengos del personal que presta servicio en el Extranjero. La cuantía establecida para dichas dietas en el reglamento de 1924 queda modificada a partir de 1 de octubre en la siguiente forma: Primera categoría, 100 pesetas; segunda categoría, 80 pesetas; tercera categoría 60 pesetas; cuarta categoría, 40 pesetas, y quinta categoría, 25 pesetas.

Art. 7.º Indemnizaciones por residencia.—Sólo se percibirán en lo sucesivo por servir destinos en territorios coloniales o con carácter forzoso en Canarias y norte de África, y serán: para las colonias, las establecidas o que se establezcan por la legislación especial que las regula, y para Canarias y norte de África, el 20 y 30 por 100, respectivamente del sueldo que se disfrute.

Art. 8.º Horas extraordinarias. Cada Ministerio fijará la jornada de los diferentes servicios, teniendo en cuenta si en ellos se realizan los trabajos de una manera continua o discontinua. En el primer caso, la jornada será la de seis horas establecida actualmente en el Estatuto de funcionarios; en el segundo caso se ampliará, según la índole del servicio que se preste, hasta el límite que establezcan las disposiciones generales que regulan el trabajo. La jornada de trabajo para los servicios de carácter intensivo e ininterrumpido en las grandes centrales de Correos y Telecomunicación será de cinco horas.

No podrá concederse retribución por horas extraordinarias con carácter general sino para casos verdaderamente excepcionales, y en su concesión habrá de hacerse por orden ministerial motivada, acordada en Consejo de ministros y publicada en la "Gaceta de Madrid".

No se podrán percibir horas extraordinarias cuando haya personal a extinguir en la misma localidad y de la propia especialidad, salvo casos excepcionales en que por la naturaleza o organización del servicio sea indispensable que el trabajo lo realicen determinados funcionarios, debiendo en este caso adoptarse el acuerdo con las garantías establecidas en el párrafo anterior.

El percibo de retribución por horas extraordinarias es incompatible con cualquier otra remuneración que no sea el sueldo, salvo las percepciones que en función del trabajo realizado se puedan

establecer por acuerdo del Consejo de Ministros publicado en la "Gaceta".

Lo que se cobre por horas extraordinarias no podrá exceder en cada mes del tercio del sueldo mensual del funcionario, salvo caso muy excepcional, que habrá de acordarse en Consejo de ministros.

Art. 9.º Viáticos en el Extranjero.—Se pagarán en pesetas plata, afectados, como las dietas, por la compensación de vida cara.

A partir del 1 de octubre próximo, la cuantía en que se abonarán estos viáticos a los funcionarios que tengan derecho a ellos será: para los comprendidos en la primera y segunda categoría, 35 céntimos por kilómetro de vía terrestre y 70 céntimos por milla marina; los de tercera y cuarta categorías, 25 céntimos por kilómetro y 60 céntimos por milla; los de quinta categoría, 15 céntimos por kilómetro y 35 céntimos por milla.

Art. 10. Jornales.—No podrá acreditarse cantidad alguna en concepto de jornal sin que el perceptor invierta en su trabajo diario las horas establecidas por la legislación vigente en esta materia.

Art. 11. Por la Intervención general de la Administración del Estado se procederá a organizar el fichero general del personal de la Administración.

A este efecto, todos los funcionarios del Estado, del orden civil o militar, deberán formular declaración jurada en la que hagan constar el sueldo que perciben por razón del cargo o destino que desempeñen, así como todo otro emolumento que perciban, cualquiera que sea su denominación, y concepto y presupuesto, Caja o fondo que los satisfagan.

Igual declaración vendrán obligados a verificar cada vez que varien las retribuciones que tengan declaradas.

El fichero general deberá llevarse al día por la Sección encargada del mismo, la cual tendrá facultad para examinar en cualquier momento en los ordenaciones de pagos, habilitaciones, secciones de personal y organismos de todas clases las nóminas y documentos en que se acrediten o asignen retribuciones al personal. Cada cinco años deberá efectuarse una comprobación general en la forma que se determine al reglamentar lo dispuesto en este artículo.

Toda concesión de cualquier retribución que no sea el sueldo personal que se otorgue en lo sucesivo deberá ser visada por la intervención a los efectos de su anotación en el fichero general, sin cuyo requisito no podrá aquélla satisfacerse.

Art. 12. En lo sucesivo, toda asignación para personal que se incluya en el proyecto de presupuestos y que no

figurase en el anterior habrá de ser objeto de propuesta especial a las Cortes como anejo a los estados de créditos del proyecto de presupuestos presentado.

Art. 13. Por el Ministerio de Hacienda se dictará una disposición adaptando a lo sempleados al servicio de las empresas administradoras de monopolios que perciban sus sueldos o emolumentos con cargo a las rentas que administren las limitaciones establecidas en este decreto.

Art. 14. Se autoriza al ministro de Hacienda para dictar las disposiciones necesarias al cumplimiento de este decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes.

REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONCEDIENDO DERECHOS PASIVOS

El artículo 6.º de la ley de 1 de Agosto de 1935 dispone que la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas revise los expedientes de concesión de derechos pasivos sin más excepciones que las relativas a aquellos cuyas declaraciones han quedado definitivamente establecidas como consecuencia de la ejecución de sentencias dictadas por los Tribunales contenciosoadministrativos. Para cumplir esta disposición y para armonizar con ellas otras de carácter meramente reglamentario, que en la actualidad se hallan en vigor de tal manera que se logre la depuración de estas obligaciones, a propuesta del ministro de Hacienda, y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º de la ley de 1 de agosto de 1935, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas revisará los expedientes de concesión de derechos pasivos correspondientes a los que se hacen efectivos en la actualidad resultos por el expresado Centro directivo y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, con excepción de aquellos cuyas declaraciones hubieran quedado definitivamente establecidas como consecuencia de la ejecución de sentencias dictadas por los Tribunales contenciosoadministrativos. La revisión se hará normalmente por orden de antigüedad de las concesiones, y tendrá por objeto revocar las que no deban subsistir.

a) Por no haberse ajustado a la legislación a que debieron acomodarse.

b) Por estar incursos los perceptores en alguna causa de incompatibilidad.

c) Por extinción o modificación de la personalidad de los derechohabientes de la pensión que traiga aparejada la pérdida del derecho a cobrarla.

(Continuará)



CALZADOS RODRIGUEZ su casa: Jaime II, 40

**Llueva o truene
nosotros seguimos
manteniendo el ce-
tro de baratura.**

**Es nuestra divisa
y nuestro orgullo.**

DE SOCIEDAD

En la Escuela Normal de Palma ha terminado la carrera del Magisterio la señorita Juanita Cormenzana Cerdá. La felicitamos.

El joven don Juan Riera Cavaller, ha obtenido el título de Profesor titular diplomado de Bellas Artes en la Escuela de Valencia.

De Barcelona llegaron ayer don Higinio Blanco, don M. Serra, don Juan Totosans, don Matías Pallarés, don José Vidal, don Antonio Novellas, don Juan Franer, don Ildefonso Aznar, don Antonio Salas y don Enrique Urriás y Sra.

También llegó de Barcelona, el Delegado en Baleares de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, don Mariano Millán, y el oficial de Correos señor Janer.

Ayer en el correo aéreo, salió para Madrid, el Juez especial que ha intervenido en el sumario que se ha instruido por contrabando, don José Minguéz, acompañado del Secretario judicial don Tomás López.

En la iglesia parroquial de San Nicolás, tuvo lugar el enlace matrimonial de la señorita Margarita Mora y Obrador, con don Juan Garcías Thomás, inspector de Circulación del Ayuntamiento de esta ciudad.

Actuaron de padrinos, por parte de la novia, don Vicente Sagrera y Rigo, y por parte del novio, don Francisco Fiol, propietario de los Almacenes Fiol.

Después de la religiosa ceremonia, los invitados fueron obsequiados con exquisito "lunch".

Los novios, a los que deseamos muchas felicidades, salieron para el Monasterio de Lluch.

En la mañana de ayer, Fiesta de San Francisco de Asís, celebróse la boda de la distinguida señorita Francisca Bisellach Llopart, con el joven sastre de Inca, don Pedro Coli Gómez.

La ceremonia nupcial, tuvo lugar en el Santuario de Santa Magdalena del Puig de Inca, el cual aparecía profusamente adornado e iluminado, bendiciéndola y celebrando la misa de velaciones, el Rdo. don Francisco Rayó, Cura Archipreste de Inca, asistido del Rdo. Sr. don Juan Coli Llobera, ambos emparentados con las dos familias de los depositados.

Fueron padrinos de boda: por parte de la novia sus tíos, la distinguida señora de Barcelona doña Teresa Torres

de Bisellach y el propietario de Inca don Jorge Bisellach Reus, y por parte del novio, su tía la distinguida señora de Cabrer, señora Ana Coli y su hermano don Ignacio Coli, Contable de la Casa Enseñat.

Firmaron el acta juntamente con los padrinos el Administrador de Correos de Binisalem don Juan Bisellach, hermano de la desposada, don Bartolomé Cabrer del Comercio y don Canuto Poloqui, Maestro Armero de Infantería retirado.

En el comedor del Santuario, se sirvió a los numerosos invitados selecto y espléndido "lunch".

Deseamos a la novel pareja, que salió para una finca que la familia de la novia posee en las playas de Santa Margarita, incabables dichas en su nuevo estado.

El Viceconsul de Suecia, en Palma don Carlos C. Fryberg nos participa que a partir del día 1.º de Octubre las oficinas del Consulado tendrán su domicilio en la Avenida 14 Abril, n.º 53 (El Terreno).

Despacho oficial todos los días 10-11 a. m. y 4-5 p.m.

Para don Miguel Muntaner, ha sido pedida a don Juan Vidal y a su señora esposa doña Margarita Thomás, la mano de su hija María.

La boda se celebrará en breve.

Anoche salieron en la motonave "Ciudad de Barcelona", para la ciudad condal, don Alejo Llull y señora, don Ramón Soler y señora, don Ramón Martorell, don Manuel Roca, don Luis Martorell, don Mateo Silva, don Mateo Vidal, don José Ferrer, don Luis Poma y don Ramón Aguiló.

(ooo)

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia de Baleares

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se dispone en la Orden de la Dirección general de 1.º enseñanza de fecha 29 de abril último, publicada en la "Gaceta" del 30, se abre un concurso especial para for-

mar listas de Maestros y Maestras que aspiren desempeñar los cargos de suplentes en escuelas nacionales con duración que no exceda de tres meses, o remuneración inferior a 3.000 pesetas.

Las preferencias para la designación de dichos suplentes, serán las determinadas en el apartado 2.º de la nomenclatura Orden.

Los aspirantes, que habrán de figurar en las actuales listas de interinos, presentarán sus peticiones en la Oficina de esta Sección Administrativa en el plazo de 15 días a partir desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", advirtiéndoles que vienen obligados a desempeñar el destino que les corresponda, perdiendo en caso contrario su número en la lista de interinos.

(ooo)

Una mujer en un pozo

En la casa de socorro ingresó en la mañana de ayer Margarita Arrom Perelló, de 50 años de edad, domiciliada en la calle del Socorro, 107, presentando un estado de colapso y fuerte excitación nerviosa.

Margarita Arrom cayó en un pozo, y no presentaba síntomas de asfixia cuando fué extraída, ni lesiones ostensibles, excepto una pequeña contusión en el muslo derecho, de pronóstico leve.

Dado el estado de excitación de la lesionada, no se pudo inquirir más detalles de lo ocurrido.

Dr. Roglá

PECHO Y CORAZON
Sindicato, 124

Servicio Meteorológico de la Diputación Provincial de Baleares

Estación del Laboratorio Oceanográfico. Observaciones del día 4 de Octubre de 1935 a las 8 horas.

Altura Barométrica, 747'5 mm.
A. B. máxima de ayer, 754'7 mm.
A. B. mínima, 748'0 mm.
Temperatura, 18'4 gr. cent.
T. máxima, 25'8 gr. cent.
T. mínima, 19'2 gr. cent.
T. media de ayer, 21'9 gr. cent.
Termómetro seco, 19'4 gr. cent.
T. húmedo, 17'4 gr. cent.
Humedad relativa, 81 por ciento.
Evaporación, 3'7 mm.

Lluvia, 2'2 mm.
Viento, S. W. 1.
Estado del cielo, cubierto.

Estado sinóptico del tiempo en la Europa Occidental el día 4 de Octubre de 1935 a 7 horas.

El importante ciclón que ayer estaba situado al N. de Inglaterra, se ha desplazado hacia el Canal de la Mancha dando lugar a lluvias acompañadas de vientos fuertes del W. y S. W. en casi todo el Continente europeo; habiéndose formado un secundario en el Golfo de Génova que ha producido chubascos tormentosos en todo el Mediterráneo Septentrional, reinan en este Mar vientos del W. y S. W. desde Cataluña hasta las Baleares que producen marejada gruesa en Italia, los vientos son del S. E. y E.

Barcelona a 11 horas.—Presión barométrica 757 mm. subiendo, estado del cielo casi cubierto, dirección del viento W. N. W. 20 k/h.

Tiempo probable.—Variable con vientos del cuarto cuadrante y alguna lluvia o tormenta.



FRONTON
BALEAR

HOY

Noche a las 10

MENDIA - IRIONDO

contra

MALLORQUIN - GUERNICA

ECHABURU - SARASOLA

contra

ANACABE - ARRATE

y quinielas

Más detalles por carteles y programas
Mañana partidos y quinielas.

Máquina distribuidora de Alonos Químicos PATENTADA



SIMPLIFICACION, RENDIMIENTO,
REGULARIDAD, ECONOMIA

Detalles:

Gabriel Oliver Taberner

Meliá, 26

Lluchmayor

BORN

HOY A LAS 3'15

AHORA y SIEMPRE

Gary Cooper

Carole Lombart

SHIRLEY TEMPLE

Tres grandes estrellas en un gran film PARAMOUN, completa el programa

LA LEY DEL OESTE y REVISTA

Shirley Temple y Gary Cooper, dos astros de bien distinta estatura, pero de igual altura en talento y sensibilidad

RUMBA Jueves

Jueves RUMBA

CULTOS

PARA MAÑANA

Jubiléo de Cuarenta Horas

Continúan en Santa Clara, en honra de San Francisco de Asís.

A las siete, misa cantada y exposición del Santísimo.

Por la tarde, después del Rosario, breve ejercicio, sermón por el Rdo. Padre Salvador de Solsona, Guardián del Convento de Padres Capuchinos, y reserva de S. D. M.

Empiezan en Santa Catalina de Siena, en honra de la Virgen del Rosario.

A las siete y media, exposición del Santísimo, primera parte del Rosario y misa cantada.

Hoy, desde las doce de la mañana hasta las doce de la noche del domingo, todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado, visiten la capilla de la Virgen del Rosario, pueden ganar Indulgencia Plenaria "toties quoties", aplicable a las Almas del Purgatorio.

A las seis y media de la tarde, después de rezada la tercera parte del Rosario, continuación del Quincenario, con sermón y reserva de Su Divina Majestad.

Otras funciones

En San Felipe Neri, Adoración Nocturna por el turno Sanguis Christi.

Visita a la Corte de María

A la Virgen de la Piedad, en Santa Eulalia.

Santorial

Santos Plácido y compañeros mártires, y San Froilán.

PARA MAÑANA

Jubiléo de Cuarenta Horas

Concluyen en la iglesia de Santa Clara, en honra de San Francisco de Asís. A las 7 misa cantada y exposición. Por la noche a las 6 y media Rosario, ejercicio, sermón por el Rdo. P. Salvador de Solsona, Capuchino, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Continúan en Santa Catalina de Siena, a Ntra. Sra. del Rosario, Festividad de Ntra. Sra. A las 6 y cuarto habrá procesión de la Aurora y a continuación Misa de Comunión general para los Socios del Rosario Perpetuo y Terciarios de Santo Domingo. A las 10 y media Misa mayor solemne con sermón por el Rdo. P. Provincial de los PP. Teatinos, y a continuación exposición del Santísimo. Por la tarde a las 6 y media Rosario, ejercicio reglamentario del Rosario Perpetuo Quincenario y reserva de S. D. M.

Empiezan en San Jerónimo, dedicadas a la Virgen del Rosario en sufragio de una difunta. A las 10 y cuarto Tercia rezada. A las 10 y media Misa mayor cantada por la Rda. Comunidad con sermón por el Rdo. P. Miguel Matas, C. O. Después de la Misa exposición del Smo. Por la tarde a las 6 y media, Rosario, meditación y reserva de S. D. M.

Otras funciones

En la Santa Iglesia Catedral Basílica, solemne fiesta en honor de la Virgen del Rosario. A las 9 y tres cuartos Prima Tercia y Misa mayor con sermón por el M. I. Sr. don Antonio Saucha, Canónigo Magistral.

En la parroquial iglesia de San Nicolás, fiesta dedicada a la Virgen del Rosario.

En Santa Magdalena, se celebrará solemne fiesta votiva en honor de Santa Catalina Thomás, en acción de gracias por un beneficio recibido. A las 10 y media Misa mayor solemne cantada por la Rda. Comunidad con sermón por el Rdo. don José Font y Arbós, N. E. Después de la Misa se cantará un Te-Deum en el sepulcro de la Santa.

En San Juan, fiesta solemne en honor de Santa Teresita del Niño Jesús. A las 8 Misa de Comunión general para los socios de la Cofradía de la Inmaculada Madre de Dios. A las 10 y media Tercia y Misa mayor con sermón, panegírico de la Santita por el Rdo. Padre José Meliá C. R. Por la noche a las 6 y media, Rosario, sermón Te-Deum y reserva de S. D. M.

En la iglesia de los PP. Carmelitas fiesta en honor a Santa Teresita y la mensual del Niño Jesús de Praga. Por la mañana a las siete y media, misa de comunión general, a las nueve misa solemne cantada, y a las once misa rezada. Por la tarde a las seis y media Rosario coronilla cantada ejercicio en honor de Santa Teresita, sermón por el R. P. Antonio de la Visitación C. D. procesión por el interior del templo, finalizando con la veneración de la reliquia e himno de Santa Teresita.

Iglesia de los PP. Capuchinos. A las 8 y media Misa de Comunión general para las señoras de la Pía Unión y señoritas de la Juventud Antoniana. Se suplica que todas lleven la insignia.

En el Socorro. A las 8 Misa de Comunión General para los Asociados de la Guardia de Honor y devotos del Sagrado Corazón de Jesús, con plática y cánticos. A las 10 misa y explicación del Santo Evangelio. Por la tarde a las 6 y media ejercicio del mes de Octubre.

Visita a la Corte de María

A la Virgen del Buen Camino en Santa Cruz.

Santorial

Santos Bruno fdr. y María Fea. de las Llagas, vg.

(000)

Audiencia

SEÑALAMIENTO

Para esta mañana está señalada en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Felipe Palmer Reus, acusado del delito de lesiones por imprudencia temeraria.

CALZADOS ESTARELLAS

JAIME II, 59

Muy pronto impondrá la Moda en su nueva reforma.

CURSO OFICIAL 1935-1936

Conservatorio Regional de Baleares

ENSEÑANZAS

Teoría, Solfeo, Piano, Violín, Armonía, Estética e Historia de la Música

PROXIMA APERTURA

Para matriculas, informes y solicitudes de ingreso dirigirse al Secretario Don Jaime Roig, Plaza de Quadrado, 25, 3.º de 12 a 13 y de 18 a 19. Se preparan otras asignaturas.

Representará el ministerio público el Teniente Fiscal Sr. Prada.

El procesado estará defendido por el Abogado señor Quiñones y representado por el Procurador señor Terrasa.

SENTENCIA

Por el Tribunal de Derecho se ha dictado sentencia en la causa instruida contra Miguel Moragues Casanovas acusado del delito de hurto y por ella se condena al procesado a la pena de 4 meses y 1 día de arresto mayor accesorias y costas.

PRINCIPAL Jueves a las 9'30 noche

LA DAMA DE LAS CAMELIAS

(VERSION EN ESPAÑOL)

Del Gobierno Civil

El señor Gobernador al recibir ayer a los periodistas, les manifestó que habiéndose presentado diferentes peticiones para celebrar actos públicos, les rogaba que anunciaran, que por el presente se hallan suspendidos todos los actos de carácter social y político, incluso las conferencias.

El señor Gobernador recibió ayer por la mañana, la visita con carácter oficial del nuevo Cónsul de Francia en esta capital.

10.000 MANTAS DE LANA

precedentes de una quiebra LIQUIDA a mitad de su valor

La Filadora

Turismo

De madrugada fondeó en habfa procedente de Marsella el paquebot inglés "Yoma", tras laboriosa preparación y con mucha dificultad traspasó el pasaje y seguidamente salió para Gibraltar.

(000)

Servicios de la Guardia Civil

La Benemérita del puesto de Selva denunció al señor Juez Municipal de la misma al vecino Bernardo Oliver Morro, por haber colocado un madero sobre el tejado de la casa de su convecino Antonio Vallorí Cifre (a) "Tiet" quien fué a denunciar el hecho.

RIALTO

Hoy y todos los días a las 3'30

Un programa insuperable!!!

Bette Davis y George Brent en

Una Mujer de su casa

Clamoroso éxito de ROSITA DIAZ GIMENO, Enrique de Rosas, Julio Peña, José Crespo y Romualdo Tirado, en



Basada en la obra del mismo título de Enrique Jardiel Poncela

Una sátira del Madrid de antaño

Estreno inmediato: "Ufilms" presentará

"ALTA ESCUELA"

Se refleja en esta película el mismo ambiente de "MASCARADA"

En breve: LA MARAVILLA ESPECTACULAR 1935-36

GOLGOTA

MODERNO

Hoy y todos los días a las 3'30

¡Dos producciones de éxito!!!

Spencer Tracy, Jack Oakie y Constance Cummings, en

Una avería en la Línea

Dick Powell y Josephine Hutchinson, en

EN POS DE LA VENTURA

Lunes: "UN MARIDO EN APURROS". Charlie Ruggles y Mary Boland. Marlene Diterich en "CAPRICHIO IMPERIAL"

S'AIGO DOLÇA

Domingo próximo, a las 5'30 Último

BAILE

de la temporada

Crónicas de Sport

FUTBOL

ATHLETIC-IBERIA

Para mañana día 6 a las 10 de la mañana tiene concertado el Athletic un partido amistoso con el Iberia, entre los primeros equipos.

El encuentro promete ser reñido dado los buenos resultados obtenidos por el Iberia ultimamente.

PING PONG

CLUB PING-PONG ILLA D'OR

Hoy, sábado, día 5, a las diez de la noche dará principio el campeonato social del Club, el cual promete verse concurridísimo por la valía de los jugadores inscritos.

Los partidos que se celebrarán esta noche, son:

Tercera categoría: Noguera-Gual; Ripoll-Sabrafin.

Segunda categoría: Ramírez-Pascual; Leonart-Marroig.

Primera categoría: Bauzá-Aguiló; Ramírez-Alzamora; Sangés-Bestard.

Gran entusiasmo reina en el Club con motivo de tan interesantísima competición.

PEDESTRISMO

La Comisión organizadora de las carreras pedestres que el próximo domingo deben celebrarse en Son Serra, nos comunica que dichas carreras se celebrarán el próximo domingo día 6 y no el día 13, como equivocadamente se decía en la nota que en la sección de pedestrismo publicamos ayer.

piritual de los hombres, ya que éstos no se gobiernan con la espada, ni con la metralla, sino con el corazón.

El hombre bajo el latigazo infamante ruge como león bajo la aguja del domador. En cambio bajo el buen consejo yérguese, levanta la frente, piensa, y en esta actitud de arrogancia sublime, vence todas las bajezas y con paso seguro y triunfante alcanza la cúspide del ideal.

Es que en su alma ha tenido eco la voz y el consejo del buen Maestro quien en su niñez le decía, ama a tus semejantes porque el Maestro enseña también a amar.

Yo siempre he creído que un Maestro es cosa sagrada al que debieran de considerarle como primer ciudadano de la Patria porque su fin es forjar ciudadanos al temple de las emociones e impulsos de su propio corazón.

Hoy el hombre convertido por irris del tiempo en máquina, desgaciadamente olvida que la salvación de las patrias está en las escuelas y no en los campos de batalla. La paz está en las aulas.

Don Miguel Mone Eguía, recitó, "¿Qué es la Escuela?", del Mejican, J. Felipe Valle.

A la Escuela Modelo de Madrid, (con motivo de su inauguración) de Jose Echegaray.

Mi Maestro, de Antonio de Trueba. La paz del Sendero, (fragmento), de Ramón Pérez de Ayala. Ambiciones infantiles, de Blanco Belmonte. Oración de la Maestra, de Gabriela Mistral.

El señor Mas Jaume recitó: "Estudia", de Elías Calixto.

"El buen Maestro", de Graciano Valenzuela (Chileno).

La señorita Catalina Comas desarrolló el siguiente programa:

Sonata de Mozart, núm. 12. Allegro Adagio, Assai Allegro. Momento musical, Schubert.

Teatros y Cines

RIALTO

Se proyecta con gran éxito la magnífica producción española "Angelina" o el honor de un brigadier, gran creación de la celebrada artista Rosita Díaz Gimeno, secundada admirablemente por Enrique de Rosas y otros prestigiosos artistas de la Fox.

También se proyecta con éxito la comedi "Una mujer de su casa", interpretada por Bette Davis y George Brent

MODERNO

Spencer Tracy es muy celebrado por su actuación emocionante en el film de Artistas Asociados "Una avería en la línea"; y Dick Powell y Josephine Hutchinson en la deliciosa opereta "Eapos de la ventura".

SALON MALLORCA

Hoy, sábado, a las seis de la tarde, se proyectará la aplaudida película "La princesa de la czarda", por Marta Egger.

(OO OO)

Capricho de Félix Mandelson, Op. 5. Prestísimo.

El hermoso trabajo del señor Cladera es calurosamente aplaudido, así como los decitales de los señores Moner y Mas y la Ejecución de las piezas a piano de la señorita Comas, recibiendo efusivas felicitaciones por lo acertados que estuvieron.

El acto resultó en extremo agradable.

PRINCIPAL

Todos los días desde las 3'30
EXITO INSUPERABLE

MADRE ALEGRIA

Próxima llegada de un buque de guerra inglés

El jefe de la sección de Información de la Armada, comunica a esta Delegación Marítima, que el buque de guerra inglés "Shamroog" efectúa una visita no oficial en varios puertos españoles del Mediterráneo, habiendo llegado al de Melilla, desde donde se dirigirá al de Palma de Mallorca y después a Barcelona.

(OOO)

Información del Puerto

Entradas

Entraron, de Barcelona la motonave postal "Ciudad de Barcelona"; de Ibiza la balandra "Rafael Verdura" con efectos; de Valencia e Ibiza el vapor correo "Mallorca".

Salidas

Salieron, para Tarragona la motonave postal "Ciudad de Tarragona"; para Barcelona la motonave postal "Ciudad de Barcelona".

Despachados

Quedó despachado para Mahón el pa-

lebot "Cala Fornells" con carga general.

Noticias variadas

A causa del temporal reinante no salió ayer para Cabrera el vapor "Ciudad de Alcudia" lo hará cuando amaine.

(OOO)

Hallazgo

Anteayer fué hallado un reloj de bolsillo, que será entregado al que acredite ser su dueño, en el Parque de Artillería, calle del Mar, número 4.

(OOO)

Curados en la Casa de Socorro

José Alba Martorell, 18 años, contusión en la frente y rasguño en el cuello, agredido.

María Salvá Amengual, 31 años, contusiones y erosiones en el codo derecho, mano izquierda y rodilla del mismo lado, agredida.

Antonio Pons Feliu, 33 años, dos rasguños, uno en la cara y otro en el labio superior, agredido.

Vicente Juarzo Mut, 16 años, contusiones y erosiones en el brazo izquierdo y muslo del mismo lado, por caerse de una bicicleta.

Juana Seguí Sales, 47 años, herida incisa en la frente, por caída.

María Torres Grau, 16 años, magullamiento del dedo índice izquierdo, con fractura abierta de la falangeta, trabajando.

ARTICULOS

Para Regalo tipicos del país

La Java

Colón 34, Palma

Per motivo urgente

se traspa a precio de ganga tienda para la venta de cafés y chocolates en la calle Jaime II núm. 75.

¡¡ATENCIÓN, ATENCIÓN!!

HOY HOY apertura

Calzados sin Nombre

Precios no conocidos en Palma

Además venderemos dinero **¡¡DUROS A 4'75!!**

BARATILLO, 13

(Entrada por la Plaza del Rastrillo)

TELEGRAMAS

EL CONFLICTO ITALO-ABISINIO

Un corresponsal francés dice que Inglaterra ha pedido a España si ponía a su disposición las bases navales de Baleares.---Los italianos trataron de establecer comunicación entre Eritrea y la Somalia italiana a través de Abisinia.---Los italianos se dirigen a tomar la capital que fué de la reina de Saba.---Sobre la ayuda de Francia a Inglaterra en caso de ser atacada por Italia.---Los abisinios no podrán seguir defendiendo Adua.---Grandes pérdidas abisinias.---Los abisinios retrasan el avance italiano, batiéndose en guerrillas.---Poblados conquistados por los italianos.---Los abisinios han cogido a los italianos muchos prisioneros.---El Emperador de Abisinia ha dado órdenes a las tropas del Este que resistan a toda costa el ataque para evitar que los italianos se apoderen de la línea férrea y corten las comunicaciones por mar.---Se dice que los abisinios guardarán en rehenes a los cónsules italianos para evitar el bombardeo aéreo de Addis Abeba.---Se refuerzan febrilmente las defensas aéreas de Roma.

LOS ARMADORES GRIEGOS

Atenas, 3. — Los armadores griegos han dado instrucciones a los capitanes de sus barcos para que se nieguen a tomar flete con destino o de procedencia italiana. Los barcos mercantes griegos que hacen el servicio de Extremo Oriente han recibido la orden de regresar por el Cabo de Buena Esperanza, en vez de hacerlo por el Canal de Suez.

Las compañías de seguros del Pireo piden primas muy elevadas para determinadas zonas vecinas en aguas italianas y egipcias.

LAS EXPEDICIONES DE ARMAS A ITALIA Y ABISINIA

Washington, 4. — El Departamento de Estado ha publicado hoy la estadística que posee de las expediciones de armas a Italia y Etiopía.

No pudiendo obtener una cifra exacta, toda vez que hasta el momento no se ha declarado la guerra, dichas estadísticas deben considerarse como aproximadas. Entre el primero de enero y 23 de septiembre los EE. UU. exportaron a Italia fusiles por valor de 976.000 dólares y cartuchos por 628.000 dólares. Aviones por valor de 32.807 y motores para la aviación por valor de 304.744 dólares.

Dichas estadísticas no señalan ninguna expedición de armas para Etiopía o Somalia francesa.

LAS MEDIDAS PARA QUE SE ABREVIE LAS HOSTILIDADES

Londres, 3. — En los círculos de esta capital se admitía esta tarde que las medidas que se adopten para abreviar la duración de las hostilidades, deben ir precedidas del levantamiento del embargo de armas con destino a Etiopía.

En dichos círculos se ha registrado con satisfacción el hecho de que el señor Mussolini, en su discurso, haya examinado con calma la posibilidad de que sean aplicadas sanciones económicas, con motivo del conflicto italo-etiope.

ABISINIA SE DICE QUE HAN SIDO DERROTADAS TROPAS ITALIANAS

Addis Abeba, 3. — En esta capital

se declara que las tropas italianas que avanzaron hacia Agamo, entre Adua y Adigrat, han sido derrotadas.

ENORME EFERVESCENCIA

Addis Abeba, 3. — El sentimiento anti-italiano ha llegado al paroxismo. Cuando el Emperador se presentó en el balcón de Palacio fué saludado por el inmenso clamor de una multitud enorme, entre las cuales había millares que saludaron con sus espadas, revólveres y lanzas. La efervescencia es enorme y el entusiasmo bélico de la población demuestra la voluntad de acudir hasta el fin para detener el avance italiano.

SE ESTA LIBRANDO UN ENCARNIZADO COMBATE AL NORTE DE LA PROVINCIA DE TIGRE

Addis Abeba, 3. — Según informes recogidos en los círculos abisinios, se asegura que actualmente se está librando una encarnizada batalla en el Norte de la provincia de Tigré.

Los abisinios dicen que las tropas italianas se baten en retirada, protegidas por los aviones.

DECLARACIONES DEL NEGUS. — PIDE EL INMEDIATO LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO DE ARMAS

Addis Abeba, 3. — El Negus ha hecho declaraciones al corresponsal especial de la Agencia Reuter en Addis Abeba. El Emperador de Etiopía ha dicho:

—Acaba de llegar a mi conocimiento que las primeras bombas lanzadas desde los aviones sobre Adua han caído en el Hospital de la Cruz Roja, matando e hiriendo a varias enfermeras. Creemos que el embargo de armas a Etiopía debe ser levantado inmediatamente ya que Italia no solamente ha amenazado nuestro país, sino que las tropas italianas, según noticias muy recientes, han atravesado la frontera por varios puntos. En esta última población ha quedado destruida la fábrica de armas. Únicamente nos queda el remedio de defender encarnizadamente nuestro territorio. Nuestro deber es difícil, pero lo llevaremos a cabo con todo nuestro valor.

JOSEFINA BAKER SE DECLARA PARTIDARIA DE ITALIA PORQUE VA A ABOLIR LA ESCLAVITUD EN ABISINIA

Paris, 3. — Josefina Baker, la bailarina negra, navega con rumbo a Nueva York a bordo del "Normandie", para actuar en las "Folies" de Ziegfeld. Ha dicho hará un llamamiento por radio pidiendo a los negros que no apoyen a Abisinia contra Italia.

Si os alistáis contra Mussolini — les dirá— no ayudaréis a vuestra raza, sino, por el contrario, a los traficantes de esclavos, a quienes el gran país de Italia piensa combatir.

EL ATAQUE ITALIANO A ADUA. — LOS CONSULES ITALIANOS ABANDONARON ABISINIA ESCOLTADOS POR LAS TROPAS. — EL ATAQUE A ADUA HA SIDO CONTESTADO CON LA MOVILIZACIÓN

Addis Abeba, 4. — Siguiendo al ataque aéreo que los italianos han hecho contra la ciudad de Adua anoche recibió el emperador información de un prolongado bombardeo de artillería desde el frente italiano al norte de Adua.

El comandante Dothee, jefe de la misión belga, informó al conde Vinci, ministro de Italia en ésta, del ataque italiano en Adua y el ministro italiano contestó que no podía confirmarlo; refiriéndose a la protección que el gobierno abisinio ha dado al personal diplomático italiano, el conde Vici dijo que las medidas adoptadas eran enteramente satisfactorias.

Los cónsules italianos se dirigen hacia la capital para abandonarla por vía férrea.

La orden de movilización del emperador fué en contestación al ataque de Adua del que la mayor parte del país no tenía noticias.

La proclamación se recibió con gran entusiasmo en la capital y los alrededores donde había numerosos contingentes de los guerreros del país que se retiraron a sus concentraciones militares sin hacer demostraciones de hostilidad contra los italianos.

La llamada a la guerra es ahora evidente por las numerosas hogueras que se ven en las cimas de las montañas y por los redobles de tambor que los viajeros oyen en todas partes.

LA NOTICIA DEL ATAQUE A ADUA EN ROMA. — LOS ITALIANOS RESIDENTES EN TOULOUSE. — COMENTARIOS DE LA PRENSA ALEMANA. — LAS OPINIONES DEL JAPON Y DE HOLANDA

Londres, 4. — Por noticias de Roma se sabe que la legación italiana en Abisinia recibió las noticias del ataque de Adua, pero como las legaciones italiana y francesa están rodeadas de tropas, los italianos no hicieron preparativos de marcha inmediatamente.

En Toulouse de cuatro mil italianos que recibieron la orden de movilización solamente cincuenta tomaron el tren para Roma; estos italianos fueron objeto de manifestaciones hostiles contra Mussolini y la guerra.

La prensa francesa, ocupándose de las sanciones, protesta generalmente contra toda acción que pueda arrastrar a Francia a la guerra, y muchos artículos son francamente pro italianos.

La prensa alemana ha suspendido sus ataques contra Ginebra y elogiando la determinación de Inglaterra en esta crisis condena el regateo político francés para coadyuvar al mantenimiento de los principios de Convenio.

El Japón cree que Italia tendrá que hacer la guerra hasta cietro punto para guardar las apariencias y salvar el estado moral de la nación, pero considera como acto de suicidio el desafío de Mussolini a la Gran Bretaña.

La opinión holandesa se declara francamente por la aplicación de sanciones si la Sociedad de Naciones tomara esta decisión.

LO QUE AFIRMA POR SU CUENTA UN CORRESPONSAL

Paris. — Según el corresponsal en Londres de "L'Echo de Paris", el Gobierno inglés ha inquirido del de

España si está dispuesto a poner sus puertos y sus bases navales de Baleare a disposición de la escuadra británica en determinadas circunstancias.

INTERESANTES MANIFESTACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA COMPAÑIA DEL CANAL DE SUEZ. — NI LA SOCIEDAD DE NACIONES, NI INGLATERRA, NI EGIPTO, NI ITALIA, TIENEN PODER PARA CERRAR EL CANAL.

París. — No existe la posibilidad de un cierre jurídico del canal de Suez. Consecuentemente la cuestión de que pueda ser cerrado, a excepción de serlo ilegalmente por la fuerza, no se plantea.

Esta declaración ha sido hecha a la United Press en una entrevista exclusiva por el secretario general de la Compañía del Canal de Suez, Michel Homolle, concedida hoy.

Michel Homolle ha continuado diciendo:

"Estoy sorprendido de la excitación que ha producido la reunión del lunes de la junta directiva de la compañía, porque la cuestión no está en el orden del día, ya que la administración está convencida de que ni la Sociedad de Naciones, la Gran Bretaña, Egipto, ni Italia, tienen poder para cerrar el Canal.

El Canal no puede ser cerrado ni aun en el caso de una guerra entre Italia e Inglaterra, ni de un ataque italiano contra Egipto. El Canal no fué cerrado durante la guerra mundial a Alemania, ni a ninguna de las otras potencias enemigas. El hecho de que sus barcos no atravesaran el Canal fué debido a que las flotas de los aliados impidieron el movimiento de los buques enemigos. La carta concedida a la Compañía por el Khedive de Egipto, estipula que el Canal no puede ser cerrado en caso de guerra, ni a los barcos comerciales ni a los de guerra.

En segundo lugar la Convención el artículo 152 del Convenio, Turquía dieron sus firmas Inglaterra, Francia, Italia, Egipto, Etiopía, Turquía y otras naciones, estipula la misma cláusula.

En tercer lugar el Convenio de la Sociedad de Naciones no puede modificar este acuerdo, puesto que por el artículo 152 del Convenio. Turquía transfirió a Inglaterra la delegación de este acuerdo por Turquía que poseía anteriormente la soberanía sobre Egipto y tenía a su cargo la aplicación del acuerdo.

El artículo 282 del Convenio declara que este acuerdo se aplica también a Alemania.

En otras palabras, el Convenio reconoce que el acuerdo en su totalidad permanece en vigor.

Además, la Sociedad de Naciones no tiene facultades para modificar ningún acuerdo.

Solamente puede sugerir a las potencias interesadas de que unánimemente deberían convenir en las modificaciones, lo que es imposible en este caso, puesto que Italia, que es uno de los firmantes, nunca daría su consentimiento para una modificación.

Durante la guerra italo-turca de 1911, aunque Turquía tenía soberanía sobre Egipto, los barcos de guerra italianos pasaron por el Canal."

PROTESTA CONTRA LAS INFORMACIONES DE LA PRENSA ANTIFASCISTA

Roma, 4. — "Il Messagero" protesta vigorosamente contra las falsedades

que ha hecho circular la prensa antifascista hablando de atrocidades cometidas por Italia.

Con este motivo recuerda los cuentos de atrocidades diseminados al principio de la gran guerra contra los alemanes, a quienes se atribuía el haber cortado las manos a los niños belgas.

El periódico dice que ahora estos métodos infames son conocidos, pues hace veinte años se engañó al mundo entero, sin excluir a Italia, con mentiras que no tenían fundamento y cuyas intenciones son tan despreciables como las de los que estos días ultrajan la verdad.

Hace veinte años se hablaba en todas partes de las manos que los bárbaros alemanes habían cortado a los niños belgas y se habla de atrocidades por los italianos.

Ni durante la gran guerra ni después nadie encontró una sola víctima de estas barbaridades alemanas que sirvieran para movilizar al mundo entero; hoy se está haciendo el mismo juego contra Italia, pero la opinión mundial no se dejará engañar una segunda vez por estas alegaciones fantásticas.

"Il Messagero" insiste especialmente sobre las noticias de que los aviones italianos han destruido un hospital de la cruz roja en Adua, y afirma que no hay ni un solo hospital de este género en toda Abisinia.

NOTICIAS DE LA TOMA DE ADUA. — HACIA LA CIUDAD DE AKSUM. — LO QUE DICEN LOS DESPACHOS OFICIALES. — AVANCE DE LAS TROPAS ABISINIAS

Addis Abeba, 4. — Después de la toma de Adua, que, sin embargo, no está confirmada todavía, la concentración italiana, según informes del frente Noroeste, se señala sobre la ciudad de Aksum; una de las más antiguas de Abisinia y que se cree fue la capital de la reina de Saba.

Referente a las operaciones en el frente de Adua algunas noticias dicen que la vanguardia italiana logró tomar la ciudad cuyo nombre está asociado con el mayor desastre en la historia colonial italiana.

Los despachos oficiales dicen solamente que se siguen combates obstinados al Norte de Adua y en la frontera de Eritrea, y que la artillería gruesa italiana ha entrado en acción. En esta capital se concede importancia a estas operaciones y esta mañana han salido seis aeroplanos llevando varios oficiales con el fin de observar el progreso de las operaciones.

Se supone que después de haber tomado Adua las tropas italianas tratarán de establecer alguna comunicación entre Eritrea y la Somalilandia italiana, y si se apoderan del ferrocarril de Djibouti, la única vía férrea que hay en el país, los italianos cortarían toda comunicación del interior de Abisinia con el mar.

Se cree que los abisinios permitirán que los italianos se internen aún más en el país por la región del Norte, para tomar entonces la ofensiva.

El ras Kassa, uno de los mejores generales abisinios, avanza actualmente por la provincia de Tigre al frente de trescientos mil hombres. Este general dejará que los italianos avancen unos 1.500 kilómetros para atacarles en la región montañosa donde tienen los abisinios sus depósitos de municiones de boca y guerra.

LOS RECURSOS FINANCIEROS DE ABISINIA

Addis Abeba, 4. — Los recursos fi-

nancieros de Abisinia consisten en unos once millones de liras que los italianos pagaron a Menelik después del desastre de Adua en 1896 y del dinero que dejó el emperador Menelik, la antigua emperatriz Zaudit y lo que ha dado el emperador actual.

Se considera que la cifra de estos recursos ascenderá a unos 25 millones de dólares María Teresa, que se emplearán principalmente para adquirir material de guerra en el extranjero.

EL TRABAJO DE LA S. DE N. SERA LABORIOSO POR LO CONTRADICTORIO DE LAS NOTAS DE ABISINIA Y DE ITALIA

Londres, 4. — Mañana a las diez y media se reunirá el consejo de la S. de N. para examinar la nueva situación en la disputa italo-abisinia a causa de la ruptura de hostilidades.

Según noticias de Ginebra el consejo se reunirá en secreto por la mañana y celebrará sesión pública por la tarde. Primeramente el consejo examinará el informe completado por el comité de los trece en la reunión de esta noche a la que asistió mister Eden.

Se entiende que la primera parte del informe hará un relato histórico de la disputa y la segunda tratará de los aspectos jurídicos y políticos. No se espera que el informe tenga recomendaciones de ningún género, pues los últimos acontecimientos han modificado profundamente la situación que el comité de los trece tenía que estudiar.

Después de ser admitida y tal vez adoptado este informe el consejo tendrá que estudiar la situación actual basándose en la información recibida de los gobiernos italiano y abisinio, teniéndose la seguridad de que su actuación será mucho más difícil por la naturaleza adversa de las declaraciones de Roma y de Addis Abeba.

Esta mañana el secretariado de la S. de N. recibió una nota de Italia negando precisión a las afirmaciones de la nota abisinia de ayer; también recibió una nota de Abisinia reiterando los cargos sobre la agresión italiana y renovando la firme adhesión del gobierno abisinio para cooperar en todo con el consejo de la S. de N.

SOBRE LA AYUDA DE FRANCIA A INGLATERRA, EN CASO DE SER ESTA ATACADA POR ITALIA

París, 4. — El gobierno se ha reunido esta tarde aprobando los términos de la contestación a las recientes preguntas del gobierno británico en caso de un ataque italiano contra Inglaterra en circunstancias análogas a las previstas en el párrafo tercero del artículo dieciséis del Convenio de Ginebra. También aprobó el gobierno la actuación de M. Laval en colaboración con Mr. Eden en Ginebra.

GRANDES PERDIDAS ABISINIAS. — LOS ITALIANOS ENCUENTRAN SERIA RESISTENCIA

Londres, 4. — Según noticias se prensa recibidas en esta capital ha continuado hoy el avance italiano hacia Adua.

Los reconocimientos se han sucedido casi continuamente y se dice que las fuerzas abisinias han tenido grandes pérdidas a causa de los bombardeos aéreos.

Los italianos encontraron resistencia obstinada en Maibarria, pero dicen haber ocupado las posiciones de las colinas que dominan Adua des-

de una distancia de diez kilómetros y que a causa de la densidad del fuego de artillería y de los bombardeos aéreos es improbable que los abisinios puedan continuar defendiendo Adua por mucho tiempo.

En Addis Abeba se cree que cuando tenga que evacuar sus posiciones el ras Sioum logrará retirar sus fuerzas en buen orden.

Las noticias que se tienen indican que ha habido pérdidas considerables en ambos campos, más entre los abisinios por la superioridad mecánica de los italianos.

El parte oficial de Roma esta mañana confirma el bombardeo, negado ayer, de Adua y Adigrat.

POMBADOS TOMADOS POR LOS ITALIANOS. — LOS ABISINIOS TENDRAN QUE EVACUAR ADUA. — ITALIANOS PRISIONEROS DE LOS ABISINIOS. — REHENES PARA EVITAR EL BOMBARDEO DE ADDIS ABEBA

Addis Abeba, 4. — Se ha conseguido parar el avance italiano hacia Adua, por lo menos temporalmente, debido a la obstinada resistencia de las tropas abisinias.

Ahora se dice que hay una lucha encarnizada por la posesión de Adigrat en el distrito de Agame, pues Adigrat viene a ser un baluarte de Adua.

Los abisinios han tomado posiciones en las montañas, distribuidos en pequeños grupos batiéndose en guerrilla y retrasando considerablemente el avance italiano.

Según noticias llegadas a ésta los italianos han perdido mucho material y los abisinios han hecho muchos prisioneros.

Sin embargo los italianos han tomado los poblados de Maibarria y Bergrammet hacia el sur de la zona de treinta kilómetros.

Adua está resistiendo un bombardeo incesante y el comandante del ejército del norte, el ras Seroum, ha telegrafiado al emperador que no podrá defender la ciudad por mucho tiempo.

En el frente del Este cincuenta mil abisinios se oponen al avance italiano alrededor de la montaña Mussa y se dice que el emperador ha dado órdenes para que se defiendan este sector a toda costa para impedir que los italianos se apoderen de la línea férrea y corten las comunicaciones entre Djibouti y Addis Abeba.

En esta capital hay aprensión de posibles ataques aéreos aunque se cree que no se efectuarán hasta que se haya ido el ministro italiano. Sobre esto hay quien dice que espera la llegada de varios cónsules del interior, pero no faltan rumores indicando que el gobierno abisinio lo guardará en rehenes para que no se lleven a cabo los bombardeos aéreos.

En todo caso la legación sigue custodiada por numerosas fuerzas.

SE APLAZA LA REUNION DE LA S. DE N.

Ginebra, 4. — La sesión del consejo de la S. de N. que debería celebrarse mañana por la mañana ha quedado aplazada hasta por la tarde.

Esta noche a las diez se reunirá el comité de los trece para considerar el estado de cosas desde el desarrollo de los últimos acontecimientos.

LOS DELEGADOS BRITANICOS BIEN IMPRESIONADOS DE LA CONFERENCIA CON LAVAL

Ginebra, 4. — Mr. Eden ha llegado a esta capital y ha conferenciado en

Noticias del Extranjero

seguida con el secretario y le presidente de la S. de N.

En círculos autorizados se dice que las repudiaciones italianas del jueves y del viernes no cambian el estado de la situación y que los resultados de la conversación entre M. Laval y Mr. Eeden se consideran muy favorables entre los delegados británicos.

FRANCIA NO HA ENTREGADO A ITALIA LAS GRANDES CANTIDADES DE ACERO QUE HABIA PEDIDO

París, 4. — Durante algún tiempo ha habido negociaciones para la entrega a Italia de grandes cantidades de acero francés, al parecer estas negociaciones no han tenido éxito porque los precios ofrecidos por Italia se consideraban insuficientes en vista de las actuales dificultades del mercado internacional. Además, las casas francesas piden que Italia pague lo que ya ha recibido antes de aceptar nuevos pedidos.

SE REFUERZAN FEBRILMENTE LAS DEFENSAS AEREAS DE ROMA

Roma, 4. — Se están ahora reforzando febrilmente las reformas aéreas de Roma. Se han emplazado cañones antiaéreos en las montañas que rodean la ciudad y también se ha aumentado el número de proyectores eléctricos. Todas las entidades corporativas que disponen de grandes edificios están acelerando la construcción de abrigos en las cuevas de los edificios para utilizarlos en caso necesario.

UNA NOTA DE FRANCIA SOBRE SU ACTITUD EN CASO DE UNA GUERRA EN EL MEDITERRANEO

París, 4. — El consejo de ministros celebrado en el Eliseo bajo la presidencia del presidente de la república, M. Lebrun, han asistido todos los miembros del gabinete, entre ellos el anglofilo M. Flandin quien todavía no se ha restablecido del todo del accidente de automóvil.

En el consejo se examinó la actitud de Francia en el conflicto italo-abisinio y M. Laval leyó un texto para contestar a las preguntas que hace días hizo el gobierno británico acerca de la actitud de Francia en caso de guerra en el Mediterráneo.

A la salida del consejo se notificó que M. Laval facilitaría esta noche una nota que se espera por el público con visibles signos de ansiedad e impaciencia.

Madrid 4 a las 13

LA PRENSA ESPAÑOLA Y EL CONFLICTO ITALO-ETIOPE

Con referencia al conflicto internacional, la prensa matutina dice: "El Debate", que el pacto nos obliga a cooperar en la busca de soluciones pacíficas. Únicamente cuando se pase a las sanciones hay el trámite de que se puede aceptar ciegamente, lo cual tienen que meditar todos los miembros, por haber países no

convencidos de la existencia del delito que las motiva.

"El Sol" dice que Mussolini, ante el temor de las sanciones y la repulsa moral del universo, es una terrible voluntad. Cree que no existe el riesgo grave de salpicaduras europeas, pero que se precisa que España diga su palabra. Añade: La nuestra es de neutralidad.

"A B C" dice que en España hay gentes impresionadas e inquietas aunque no alarmadas. La hipótesis de que se nos comprometería es lejana. En estos momentos, añade, España reafirma su resolución de neutralidad y no creemos que el Gobierno la olvide. Tampoco olvida la conveniencia de calmar los ánimos, la mirada puesta en la postura que adoptemos en Ginebra. Repite que en todas las eventualidades estará junto al Gobierno, sea cual fuere.

"Ahora" pregunta si Italia es conquistadora de Abisinia o sólo efectúa unas operaciones brillantes que le permitan negociar en mejores condiciones. Pregunta cómo reaccionará Inglaterra. No reaccionando militarmente, dice, Europa se verá libre de la guerra, y en caso contrario, es difícil que se libre entre otros países. Italia está sin cuidado de las sanciones económicas por estar ausentes de Ginebra cuatro países que son Alemania, Estados Unidos, Brasil y el Japón, que pudieran ser suministradores. España no debe economizar la prudencia y debe reafirmar la neutralidad.

"La Libertad" insiste en que mientras subsista el fascismo no habrá paz en la tierra.

"El Liberal" dice que España es neutral y que no debe ser el pabellón que cubra averiadas mercancías, sino la noble aspiración española.

Madrid 4 a las 22

LA ASOCIACION DE NAVIEROS DE BILBAO DESMIENTE UNA NOTICIA

Bilbao. — La Asociación de Navieros ha desmentido la noticia publicada de que hubiera recibido un radio de siete buques de esta matrícula que se dirigen a Inglaterra e Italia con carbón, de que serían detenidos por la Marina inglesa o incautados por Italia.

Se lamenta de que se propalen esas noticias.

LA EMBAJADA ITALIANA VIGILADA

El edificio de la Embajada italiana está vigilado por guardias de Seguridad y de Asalto, sin ostentación.

(ooo)

Fracasa el complot búlgaro

ACTUAN LOS TRIBUNALES MILITARES

Sofía, 3.—El golpe de Estado para derribar a la fuerza al actual Gobierno

EL MINISTRO DE ESPAÑA EN DUBLIN

Dublín, 3.—El ministro de España en el Estado Libre de Irlanda, recientemente nombrado, don Alvaro de Aguilár, ha llegado acompañado de su señora y de sus hijos, y ha expresado ante los periodistas su satisfacción por encontrarse en Irlanda.

Añadió que su esposa se encontraba igualmente satisfecha de encontrarse en un país, que es el de sus antepasados.

Hoy mismo, probablemente, el señor Aguilár presentará sus cartas credenciales al señor De Valera.

LA UNION PRO SOCIEDAD DE NACIONES

Ginebra, 3.—En Ginebra ha tenido lugar el Consejo que celebra este año, la Unión Internacional de Asociaciones y en el cual se analiza la obra realizada por la S. de N. en la última Asamblea. También figuraban entre los trabajos del Consejo la fijación del orden del día del Congreso Mundial de la Juventud y todo lo referente a la organización del mismo.

La delegación española está formada por los señores Estelrich, Cantos, Reparaz y Bauer. El señor Estelrich ha

(oooo)

y hacer abdicar al rey, estaba proyectado para mañana, día de la celebración del aniversario de la independencia búlgara.

Funcionan varios tribunales militares en diferentes partes del territorio.

REUNIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS

Sofía, 3.—El Consejo de Ministros se reunió por tercera vez, terminando anoche. El presidente del Consejo declaró que hoy el Gobierno publicará una exposición detallada del plan de los conspiradores.

El coronel Damián Velchev, que se halla detenido en la dirección de policía, ha declarado en el cuartodormitorio, ha declarado, en el curso de su primer interrogatorio, que regresó a Bulgaria porque no tenía medios de vida para residir en el extranjero.

Se han practicado numerosas detenciones, particularmente en provincias, habiendo caído en poder de la policía la mayoría de los miembros de la organización "Zveno", entre ellos el ex primer ministro Kimo Georguiev.

Reina calma en el país, declarándose que el estado de sitio será levantado en cuanto esté terminada la encuesta que se está llevando a cabo.

CALMA Y CENSURAS DE LA PRENSA

Sofía, 3.—En todo el país reina calma completa y todos los periódicos censuran duramente a los autores del complot tramado contra el rey y los minis-

comunicado la formación en Barcelona de una Juventud y de un Comité para el Congreso Mundial de la Juventud.

UN MOVIMIENTO DE BUQUES DE GUERRA JAPONESES.—CAUSA MALA IMPRESION EN LONDRES

Londres, 3.—La noticia de que la quinta flotilla de destructores japoneses había sido enviada a Sewtow, ha causado en Londres evidente malestar. Se considera lamentable esta decisión en el momento en que los ingleses se han visto obligados a desplazar sus unidades de Singapoore al Mar Rojo.

EL CAMPEONATO MUNDIAL DE AJEDREZ

Amsterdam, 4.—La primera partida de ajedrez para el campeonato mundial fué jugada en esta capital esta mañana por el campeón actual, doctor Alekhine y el holandés, doctor Euw; Alekhine ganó después de treinta movimientos. La segunda partida se jugará el domingo.

DETENIDOS POR HACER PROPAGANDA ANTICHECA

Praga, 4.—La prensa anuncia que sido detenidos veintiocho nacional-socialistas por organizar motines anticheckos.

tros, pidiendo que les sean aplicados severos castigos.

PRETENDIAN ASESINAR A LOS REYES Y A VARIOS MINISTROS

Sofía, 4.—El presidente del Gobierno señor Tocheff, ha dado por radio detalles del complot descubierto ayer, manifestando que los conspiradores proyectaban asesinar a los reyes, a varios ministros y políticos.

Hasta ahora se han hecho doscientas quince detenciones.

Hay tranquilidad en todo el país.

(ooo)

Declaraciones del Sr. Portela

Madrid 3 a las 24

Don Manuel Portela Valladares interrogado, ha dicho acerca de su salida del Gobierno.

—En política nunca suena la hora de gobernar y se entra en la gobernación, como en función lógica de la naturaleza de los pueblos, y cuando en otra hora hay que descender del sitio del Gobierno nos encontramos de nuevo en el rellano democrático de la calle.

—Esta explicación contiene demasiada sutileza para contener la verdad del hecho.

—Usted atégase al hecho, que basta en esta ocasión.

—¿Cree usted que están próximas las elecciones?

—No sé si están próximas o lejanas,

Cooperativa Electra Popular

DE PALMA DE MALLORCO

Comunica a sus cooperadores y de demás público, que ha llegado uno de los Motores Otto que tiene adquiridos.

pero creo que debieran ser convocadas.

—Conocemos una frase significativa que quizá sea la clave el futuro electoral.

—Yo no conozco ninguna, ¿puede usted repetírmela?

—Sí, señor. Es esta: "Yo no tengo más que un duro que cambiar".

—Pues afirmo el desconocimiento de esas palabras dichas, sin duda, como explicación política. Pero discrepo de su significado. El dinero se obtiene para gastarlo. Lo importante es gastarlo bien; que en política es gastarlo con oportunidad.

—¿Usted opina, pues, que las elecciones son oportunas en estos momentos?

—Sí, señor. Si yo pudiera convocarla al cuerpo electoral. La época es propicia. Elecciones en verano, otoño y primavera son peligrosas para la paz pública. Hay que impedir el choque duro de los núcleos enemigos. En cambio hay en invierno dificultades que atenúan o evitan la violencia de las propagandas. Los propagandistas no pueden obrar con el mismo desembarazo en una que otra época porque durante algunos meses la odisea por ciertos lugares alcanza caracteres insoportables. El frío, la nieve, la carencia de toda comodidad hacen inhospitalaria la estancia en millares de pueblos. Desplazarse a ellos es necesario, pero como antes digo, la falta de posibilidades de mediana estancia suavizan la propaganda.

—¿Señala usted con ello que las izquierdas serían las que tuviesen mayor dificultad en su misión?

—Creo que las izquierdas triunfarían sin dejar de reconocer que en el momento en que las derechas se vean amenazadas despertarán sus sentimientos de

defensa y dificultarán el mejor resultado de aquéllas. Sin embargo...

—¿Sin embargo?

—Las izquierdas tienen algunos postulados esenciales para su labor de proselitismo natural. Tres de ellas pueden servir de apelotonamiento político circunstancial: La economía, comenzando por el campo y terminando en el paro obrero a través de las marañas de cuestiones que afectan desde la vida colectiva al hogar familiar; la amnistía, pues hay 20.000 presos, y la liquidación de la represión en Asturias. Esos tres enunciados dan idea de una propaganda que va en línea recta de lo material al centro de lo intelectual.

—Me limito a decirle que los debates deben ser interesantes.

—¿Y si no lo son?

—Peor para la política española.

—¿Horizontes de nuestra vida nacional?

—Limite usted—terminó diciendo el ilustre ex ministro—si de hoy porque no me quiero extender más acá de lo sucinto, incluso en cuanto al tiempo la visión que tengo del futuro español.

—Entonces, don Manuel, hablemos usted del reciente pasado gubernamental.

—Hablemos, pues.

Y durante tres cuartos de hora don Manuel Portela Valladares habló de cómo se gobierna hoy, de cómo se vive en la onduza ministerial, de cómo la opinión pública está ajena de las realidades más altas de la nación, de cómo hay dificultades gravísimas que resolver e naquellas altas esferas, de disgustos, de propósitos no confesados y de confesables, y en suma, de lo que es la existencia española que ha de entrar

Consejo de Ministros

Madrid 4 a las 20

SE OCUPO DEL CONFLICTO INTERNACIONAL, DEL PARO Y ORDEN PUBLICO. — REFERENCIA DADA POR EL SEÑOR LUCIA

El Consejo celebrado en la Presidencia fué extenso.

A la salida, el señor Lerroux dijo que se ocuparon del conflicto internacional.

Parece ser que en estos momentos está reunido el Comité de los Trece.

El señor Lucía dijo que se ocuparon de dicha cuestión extensamente y que el señor Lerroux participó la satisfactoria noticia del cambio de notas referente a los tratados comerciales entre España, Dinamarca y Suecia.

Se ocuparon del paro especialmente de la coordinación que debe existir entre la labor del Ministerio del Trabajo y Justicia y el de Obras Públicas.

Se acordó una distribución de fondos para obras a este fin cuya séptima relación asciende a dos millones de pesetas.

en el área de lo histórico. Al despedirse de su interlocutor dijo:

—Si el destino, que manda en todos, me lleva otra vez a gobernar, procuraré completar la obra de defensa de la República, de la Libertad y de la Justicia.

El Ministro de la Gobernación participó que el estado del Orden Público es satisfactorio.

Reiteró el propósito de actuar con la máxima energía para evitar cualquier momento de glorificación de la revolución de octubre.

Se aprobó un decreto sobre exportación de agrios que se refiere a las garantías del Estado y conservación del acrecentamiento y prestigio de nuestros frutos en el Extranjero.

Se leyó una petición de los funcionarios públicos referente al proyecto de construcción de un Sanatorio antituberculoso, acogiendo con la máxima simpatía.

Afirmó que no se trató del nombramiento de Director de Seguridad.

Se aprobó un decreto disponiendo que los servicios de cría caballar que dependían de Agricultura se adscriban nuevamente al Ministerio de la Guerra.

LA NOTA OFICIOSA

La nota oficiosa dice:

De Trabajo y Justicia: Autorizando la lectura del proyecto de Ley concediendo un crédito extraordinario para alimentación de presos.

De Hacienda modificando el artículo 46 del Reglamento del catastro.

Expediente sobre reconstrucción de la Delegación de Oviedo.

**ALMACENES
ENSEÑAT
Brondo 5**

Remate total

Prorroga por una semana
para el cierre de este local

El éxito de esta liquidación, se debe a sus precios baratísimos. Aprovechese de ellos.

La próxima inauguración del nuevo local

Calle San Miguel, 131

reserva a Vd insospechadas sorpresas para la temporada de invierno,

Sus abrigo, sus trajes y sus telas, las podrá elegir entre la más espléndida colección de últimas creaciones, y aprecio realmente incomparables.

CONGRESO

Madrid 4 a las 22

REUNION DE LOS JEFES DE MINORIAS PARA TRATAR DE LA LEY ELECTORAL

Convocados por el señor Chapaprieta se reunirán los jefes de las minorías para tratar de la ley electoral.

LA SESION

A las 4'15 se abrió la sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Alba y con desanimación en los escafios.

D. Hermenegildo Casas pide que el artículo de la ley municipal se traiga a las Cortes antes de promulgarlo.

El señor Labandera recuerda la obligación de dedicar una hora a ruegos y preguntas. Anuncia una interpelación sobre las cesantías de los funcionarios de Trabajo.

El señor Avia interpela sobre los trigos. Se lamenta de la ausencia de diputados. Expone las condiciones en Toledo. Dice que en una localidad llegaron 70 guías con nombres de 70 señores que carecían de trigos y que los que lo poseen no la reciben. Expone otras anomalías.

El señor Mendizabal cree que el continuar en el tema cuando el señor Martínez de Velasco lo estudia, es poco discreto. Pide al señor Martínez de Velasco que ponga todo su interés porque la situación es grave.

El señor Alvarello alude a un caso de un harinero de Logroño que burló la tasa. Tenemos, dice, que defender al labrador y hay que sancionar a quienes no cumplen con la tasa.

El señor Calzada alude a la forma como se constituyó la sociedad adjudicatoria de trigos y refiere anomalías en Valladolid. Dice que los labradores son la parte más interesante de España.

Madrid 4 a las 23

CONTINUA LA SESION

El señor Cantalapiedra se ocupa también del régimen triguero.

D. Pedro Martín dice que después de entrar en el poder los partidos agrarios el problema ha empeorado. No se ha vendido un kilo sin faltar a la Ley, habiéndose aumentado las trabas.

Se fomenta la anarquía en el campo. Explica su salida del partido agrario, diciendo que éste ha fracasado en el poder, porque no ha atendido a los problemas.

Combate la política del señor Jiménez Fernández, y dice que precisa aumentar el crédito.

Considera a la Ley de Autorizaciones una censura a los acaparadores.

El señor Jiménez Fernández dice que él no pudo terminar su labor por

lo 3 del decreto de 26 de junio último que prohibía la exportación de aceite de oliva en envases y con marcas que no aclaran el origen español de la mercancía.

Confirmando los cargos encargados en el curso del precedente de los cursillos del Instituto de Segunda enseñanza.

Designando del Magisterio de Madrid a don Manrique Mariscal Gan te, para presidir la Comisión revisora de los expedientes de funcionarios, en virtud de la Ley de restricciones.

que la crisis le alejó del Ministerio. Afirma que era partidario de una sola empresa adjudicataria.

Añade que entre los trigueros, como en todos los sectores, hay personas decentes y hay sinvergüenzas. (Rumores y risas).

El problema del trigo puede resolverse con buena voluntad.

Seguidamente se suspende este debate, para dar lugar a que el señor Gil Robles lea varios proyectos de ley.

Continúa luego el mismo orador, diciendo que es algo que entorpece la política económica del señor Chapaprieta.

No cree en la eficacia del proyecto. Elogia a los ingenieros agrónomos y a las confederaciones hidrográficas.

Hay que realizar obras serias.

El señor Alvarez Robles estudia a grandes rasgos el proyecto, que cree fracasado. Fracasado está también el sistema de ejecución directa y por esto convendría encargarla a los organismos apartados de los vaivenes de la política.

Cree que se debe substituir la base séptima de este proyecto por la segunda anterior.

El señor Sierra Martínez se muestra enamorado de la obra de repoblación forestal.

Se debe también tender a mejorar los intereses de la ganadería. La repoblación debe ser de tipo económico.

El señor Sierra Rustarazo dice que el problema capital es dar valor al producto. Resalta las dificultades que encuentran los productos al salir al mercado.

El señor Martínez de Velasco se muestra agradecido a cuantos han intervenido en el debate. Se procurará proteger a los carbones vegetales.

Dice que el exceso de autonomía en los organismos le alarma.

El Gobierno tiene el deber de revalorizar los productos. Pide que colaboren todos en su labor.

Se da por terminada la discusión de la totalidad del proyecto.

Se aprueba la base primera.

Se aceptan algunas enmiendas a la base segunda.

El señor Alvarez Lara da algunas explicaciones como Presidente de la Comisión al señor Manglano y se aprueba la base.

El señor Alvarez Robles consume un turno contra la base tercera y después de rechazarse las modificaciones que sugiere, se aprueba también la base.

El señor Alvarez Lara hace algunas observaciones relativas a la base cuarta, respecto al acatamiento de la ley de Restricciones.

El señor Viguri pide que el personal sea nombrado mediante oposiciones.

El señor Sierra Martínez pide algunas modificaciones.

El señor Samper coincide en que se dé preferencia al aspecto económico.

El señor Alvarez Lara dice que también debe atenderse al aspecto social.

El señor Velayos hace observaciones y se aprueban seguidamente las bases cuarta y quinta.

El señor Sierra Martínez pide que se substituya la palabra provincia por corporación y se acepta la sugerencia, aprobándose la base sexta y última del dictamen.

Y después de rechazarse otras e-

miendas se levanta la sesión a las nueve diez.

Madrid 4 a las 23'30

REUNION DE LOS JEFES DE MINORIA CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA TRATAR DE LA FORMULA ELECTORAL

La reunión del señor Chapaprieta con los jefes de minoría y el Presidente de la Cámara fué extensa.

Al salir el señor Ventosa dijo que no se llegó a un acuerdo, pues los jefes tendrán que consultar con sus minorías. Volverán a reunirse el martes.

El señor Maura se mostró optimista.

El señor Calderón dijo que la fórmula que obtuvo mayor aceptación fué la propuesta por el señor Maura, apoyada por el señor Ventosa. Consiste en que las poblaciones de una sola circunscripción tengan régimen proporcional y en que se ensaye en los pueblos de un determinado número de habitantes el mismo sistema y en el resto el sistema mayoritario, sin quorum ni segunda vuelta.

El señor Caldreón estima que será perjudicial para las derechas.

REUNION DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS. — EL SR. CALDERON RETIRO LA DIMISION DE SU PRESIDENCIA

Sobre la reunión de la Comisión de Presupuestos dijo el señor Calderón que se había aprobado por unanimidad el crédito de cincuenta millones para planes de defensa nacional.

El señor Calderón a propuesta de los vocales retiró la dimisión. Conferenciará con el señor Gil Robles sobre el crédito de cincuenta millones para Guerra.

PLAN PARLAMENTARIO PARA EL MARTES

Al terminar la sesión el señor Alba manifestó a los informadores que el martes se discutiría la proposición firmada por Renovación española y los tradicionalistas sobre el aniversario de los sucesos de octubre.

Seguidamente se pasará al dictamen sobre autorización al Gobierno para contratar la adquisición y construcción de material de Guerra y luego se entrará en el dictamen relativo a comunicaciones marítimas y la interpelación sobre el régimen triguero.

Confirmó también el señor Alba los detalles de la reunión habida para tratar de encontrar una fórmula para la Ley electoral.

UN RUEGO DEL SR. CALVO SOTELLO

El señor Calvo Sotelo ha dirigido un ruego al señor Rocha en nombre de cien vecinos de Forcadela, en la provincia de Pontevedra que dicen que el maestro ha cometido atropellos con las niñas, y a pesar de ello continúa regentando la escuela.

SUBSTITUCION DEL SR. IGLESIAS EN LA DIPUTACION DE CORTES

D. Sigfrido Blasco ha substituído en la Diputación de Cortes a don Emiliano Iglesias.

De Agricultura: Normas para exportación de agrios.

De Guerra: Concesión de la Medalla Militar por su comportamiento en los sucesos de octubre en Barcelona al comandante de Artillería señor Fernández Unzué, dos oficiales, un brigada, un sargento, un cabo, un artillero 2.º y al cabo del Regimiento de Infantería número 10 José María Ruiz.

Confirmación de las Medallas Militares otorgadas con motivo de los sucesos de Asturias al Teniente Coronel Yagüe, a varios Jefes y Oficiales clases y soldados del Regimiento de Infantería número 12.

Proponiendo a los coroneles de Infantería don Antonio Pinilla para el mando del Regimiento de Montaña de Simancas, a don Alberto Caro para el del Regimiento de Zaragoza; a don Antoni oLozano para el mando del Centro de movilización número 11, a don José Candeira para Director del Colegio de Huérfanos de Guerra de Guadalajara; al coronel de Caballería don Francisco Lacasa para el mando de Cazadores de Santiago.

De Instrucción: Admitiendo la dimisión del Director General de 1.ª Enseñanza don Rafael Gonzalez Cobos, sustituyéndole don Juan Félix Sans.

Admitiendo la dimisión al Comisario General de Enseñanza de Cataluña don Vicente Alvarez, sustituyéndole don Salvador Martínez Moya.

Dictando normas para la formación del Tribunal de oposiciones a Cátedras.

Madrid 4 a las 23

AMPLIACION DE LO TRATADO

La mayor parte del Consejo de Ministros se dedicó al estudio de la situación internacional.

El Ministro de Estado informó ampliamente refiriéndose a las noticias recibidas de nuestros representantes diplomáticos. No ha podido confirmar se aun que hayan sido bombardeados hospitales de la Cruz Roja.

Se ratificaron los deseos de España en favor de la paz.

Se confía todavía en que la guerra se restrinja.

Con respecto al orden público se mostraron satisfechos los Ministros, pues parece que en Asturias se desistió de alterarlo; tanto por parte de los patronos como por parte de los obreros.

Se felicitó el Gobierno del resultado obtenido en la votación de la confianza en la sesión parlamentaria de ayer.

(ooo)

Lo que publica la "Gaceta,"

Madrid, 4 a las 13

La "Gaceta" de hoy publica las siguientes disposiciones:

Los decretos ya adelantados aprobados en el último Consejo y otros relativos a ascensos en Hacienda.

Disponiendo el cese de don Luis Martínez Sureda de la Presidencia del Tribunal Económico Central.

También cesan todos los directores generales suprimidos en virtud de la ley de restricciones.

Modificando el artículo 20 del Reglamento de 26 de febrero último, respecto a la distribución de los cupos de contingentes, que carece de la amplitud necesaria.

Autorizando al ministro de Agricultura para nombrar los mercados de metales preciosos.

Redactando nuevamente el articu-

Los proyectos leídos por el Ministro de la Guerra

Madrid 4 a las 24

El señor Gil Robles leyó en la Cámara ocho proyectos que afectan al Ministerio que regenta.

Uno de ellos dispone que la extensión total de la propiedad perteneciente a entidades o individuos de nacionalidad extranjera en todas las islas del territorio nacional no podrá exceder del 25 por ciento de su superficie en cada una de ellas.

Se señala que para la adquisición de obras, fincas o terrenos por entidades o extranjeros enclavados en las zonas que se detallan precisará la previa autorización del Ministerio de la Guerra.

Dichas zonas serán:

El Archipiélago Balear, en su totalidad.

Las zonas del estrecho de Gibraltar y Galicia con los límites que se señalan.

Precisará también la previa aprobación del Ministerio de la Guerra para la construcción de obras en las expresadas zonas e hipotecas sobre fincas.

Otro proyecto se refiere a permisos en los terrenos de Cartagena.

Otro proyecto se refiere a que se podrán acoger al beneficio de exención del servicio en filas los españoles que en ella o de su alistamiento residan en Europa, Argelia, Túnez, Trípoli, Egipto, zonas de Tanger y del protectorado de Marruecos, si justifican tener ellos la residencia habitual con tres años de antelación a su ingreso en caja, acreditando hallarse con anterioridad a primero de enero del año de su ingreso al servicio de una empresa o patrono en el país en que residan.

Otro dispone que la escala de complemento de ferrocarriles comprenderá desde comandante a soldado.

El ingreso y permanencia en esta escala será voluntario para los empleados ferroviarios.

El personal que en la actualidad pertenece a esta escala continuará en el disfrute de sus empleos, mientras reuna condiciones hasta ahora vigentes.

Los Decretos de movilización estipulan que se creará un centro en el Estado Mayor Central de Inspección de Servicios de Movilización Militar, Reserva y Estadística, a cargo de un general.

Se elevarán a cuarenta y siete los centros de movilización y reserva de la península.

En las Comandancias de Baleares y Canarias de establecerán centros insulares.

En las circunscripciones de Marruecos continuará la organización actual.

Los regimientos de Ferrocarriles constituirán centros de movilización ferroviaria, estando afectos desde su pase a la reserva tanto los individuos que hayan servido en ellos, como los pertenecientes a las empresas ferroviarias, aunque hayan servido en otros cuerpos o armas.

Las escuadras de aviación organizarán centros de movilización propios.

Cada Cuerpo activo dispondrá de una oficina-depósito que entenderá en los asuntos de movilización.

Institúyese la reglamentación, para caso de guerra, del personal femenino.

También se refiere el decreto a los jóvenes de edad comprendida entre

determinados límites. La organización de este personal estará durante la paz a cargo de instituciones civiles, inspeccionadas por autoridades militares.

Se establece, para caso de movilización para la guerra, una red nacional de transmisiones.

Este proyecto lleva un cuadro en que se establecen las asimilaciones entre los empleos militares y los destinados en las empresas.

Otro proyecto dispone, con carácter de recompensa excepcional, que se otorgue al teniente coronel médico señor González Ulla la Gran Cruz de Mérito Militar con distintivo blanco por los servicios y sacrificios en la paz y en la guerra prestados al ejército.

Otro concede los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias Militares a los descendientes de Vara de Rey.

Otro dispone que el cerro de Santa Catalina, de Gijón, vuelva a ser propiedad del Estado.

Otro se refiere a la movilización del Ejército. Consta de diez bases, en el que se dispone que todos los estudios y proyectos relacionados con la movilización, en caso de guerra tendrán el carácter de secretos.

Todos los españoles y nacionalizados, entidades y corporaciones, en caso de guerra están obligados a la defensa del país.

En caso de movilización a los extranjeros se les podrá admitir para servir en el Ejército.

La movilización también podrá decretarse por alteración del orden público y para fines de instrucción, no debiendo exceder en este caso de cuarenta y cinco días al año para los individuos pertenecientes a la situación de disponibilidad del servicio activo; de tres en la primera reserva ni de veintinueve en la segunda.

El Gobierno podrá retener provisionalmente en filas, aunque se haya cumplido el tiempo del servicio activo; pero sólo se podrá retrasar o suspender la licencia absoluta.

En caso de guerra todos los cuerpos y servicios no militares que puedan precisarse para la defensa nacional o interés público podrán ser agregados al Ejército o destinados a la conservación del orden público.

Los Institutos de la Benemérita y Carabineros, Seguridad, etc., quedarán, desde la declaración de guerra, totalmente militarizados y sujetos al Código Militar.

Todos los ciudadanos españoles que se juzguen aprovechables en filas, podrán formar parte de los Cuerpos especiales.

Política

Madrid 3 a las 24

LO QUE DICE UN CEDISTA SOBRE LA ACTITUD DEL SEÑOR GIL ROBLES

Una personalidad de la "Ceda", estrechamente afecta al señor Gil Robles, nos ha dicho:

—El jefe de la "Ceda" esperaba con verdadera ansiedad que se aludiese en las Cortes, a los rumores circulados sobre golpes de fuerza y actitudes de inquietud en el Ejército. Quería por una parte reivindicar a los militares que cumplen rigurosamente y entusiastamente su deber y no comparten en ningún momento apetencias de poder y deseos de violencia. Y deseaba, por otro lado que se le brindara ocasión de decir lo que ha dicho. El señor Martínez Barrio ha tenido la cautela de no insistir,

porque si lo hubiera hecho, el ministro de la Guerra hubiese aclarado en términos que hubiesen producido sensación, la movilización de fuerzas gubernativas que se hizo la noche a que aludió el jefe de Unión Republicana. Aquella movilización se hizo desde el Ministerio de Gobernación y la finalidad no era otra que la de crear un ambiente de respeto y de confianza que justificase determinadas actitudes.

Como prueba de que el señor Gil Robles ha sido siempre enemigo de la violencia, basta recordar—continuó diciendo—que el 10 de agosto, cuando los elementos de derecha del país veían con simpatía la sublevación de Sanjurjo, la condenó explícitamente. Y más tarde, cuando el indulto de Pérez Farrás, se le requirió, por el entonces ministro de Gobernación señor Vaquero, para que hiciera algún acto que determinara una reacción. El señor Gil Robles, que no era todavía ministro, sin otro título que el de su autoridad personal y su posición política, se dirigió a la radio y pronunció unas palabras que hicieron cambiar la situación. Si aquella noche Gil Robles hubiese querido—dice finalmente la personalidad aludida—habría bastado que movilizase doscientos muchachos de Acción Popular para apoderarse del Ministerio de Gobernación, porque el espíritu de las fuerzas de Orden público y Guardia civil, era tal, que hubiese facilitado la aventura. Pero el señor Gil Robles supo, una vez más, mantenerse dentro de la legalidad. Acató la decisión del Gobierno y no sólo no se entregó a una fácil jornada de asalto al Poder sino que hizo torcer rápidamente el curso de otras voluntades.

LOS SEÑORES ANGUERA DE SOJO Y AYATS

Parece confirmarse que el señor Anguera de Sojo ha enviado al Consejo ejecutivo de la "Ceda" su baja en el partido.

Preguntado el señor Ayats si era cierta la noticia de que él también se había separado de la "Ceda" como consecuencia de la baja del señor Anguera de Sojo, el señor Ayats contestó que no tenía noticia de tal decisión. En cuanto a mí—añadió—no sólo no he cursado mi baja en Acción Popular sino que cada vez soy más identificado con el espíritu de la "Ceda". Si llegara el momento en que se produjese una discrepancia entre Acción Popular Catalana y la "Ceda" tampoco me separaría. La discrepancia se sometería a la asamblea del partido y acataría su decisión.

Madrid, 4 a las 23

LLEGADA DEL NUEVO EMBAJADOR INGLÉS

Ha llegado el nuevo embajador de Inglaterra, Mr. Chilton.

Madrid, 4 a las 23'30

UNA NOTA DE LOS PORTEROS SOBRE LA APLICACION DE LAS RESTRICCIONES

Una comisión oficial de porteros de los ministerios ha facilitado una nota sobre la situación de dichos funcionarios, después de firmado el decreto correspondiente a la Ley de restricciones, suplicando se fije la atención en el hecho de que hay 1.465 porteros, la mayoría de ellos con quince años de servicios al Estado, que disfrutarán de 2.500 pesetas de sueldo, con una paralización en el escalafón de cinco años debido a la Ley de jubilaciones vigente.

Añaden que para que tenga efectividad el sueldo mínimo de tres mil pesetas, habrán de transcurrir de diez a quince años.

PLAZA DE TOROS

DOMINGO 6 a las 4 tarde

GRAN CHARIVARI

4 Futuros fenómenos 4

SACABRILULO - CANTARES

TOLO y PASCUAL

10 valiosos regalos 10

Un solar o su valor 500 ptas

Un ropero o su valor 250 "

Un pavo

Un juego cocina o su valor 100 "

Un jamón

Una cama o su valor 100 "

Un jamón

Una bicicleta o su valor 250 "

Un pavo

Un aparato Radio o su valor 500 "

ENTRADAS DESDE 80 Cts.

Del Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

Madrid 4 a las 13

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra anuncia varios concursos y cursos en la escuela de equitación. Concede varias medallas de sufrimientos por la Patria por los sucesos de octubre.

(000)

La importación de carbón inglés

Madrid, 4 a las 22

REUNION DE LA COALICION LIBERAL DEMOCRATA CEDISTA

Presidiendo don Melquiades Alvarez, se reunió la coalición asturiana liberal-demócrata cedista, ocupándose de la importación de carbón inglés.

En el tratado que se negocia se pedirá un decreto de auxilio a aquella región que borre las diferencias entre los particulares y corporaciones.

Cotizaciones

Madrid 4 a las 22

4 por ciento amortizable	79'25
Id. fin de mes	00'00
5 por 100 amortizable	00'00
4 por 100	00'00
Banco de España	604'00
Tabacos	00'00
4 por ciento estampillado	97'75
Francos	48'40
Libras	36'00
Carpetas interiores	00'08
Marcos	2'95
Liras	59'85
Dólar	7'36
Coronas	30'20
Obligaciones del Tesoro	00'00
Amortizable sin impuesto	100'75
Id. con impuesto	99'35

(000)

Noticias del Gobierno

Madrid 4 a las 20

ECONOMIAS EN EL PRESUPUESTO PRESIDENCIAL

El Gabinete de Prensa de Palacio facilitó una nota diciendo que se ha reintegrado al Tesoro 60.000 pesetas por economías presidenciales.

El señor Alacalá Zamora recibió a varios Diputados.

EL SEÑOR GIL ROBLES INTERROGADO SOBRE PROYECTOS EN EL EJERCITO

El señor Gil Robles habló con los periodistas preguntándole sobre la reorganización de la fuerza del Ejército diciendo que la ha determinado pero no se pondrá en práctica hasta después de aprobar los presupuestos.

Sobre el proyecto de movilización militar de esta tarde en la Cámara dijo, que se trata de uno de tantos proyectos preparados hace tiempo y rogará a la Comisión de Guerra que éste y otros proyectos se discutan lo antes posible, especialmente la reorganización de la aviación.

Se propone dictar un Decreto suprimiendo los asistentes en el Ejército.

Madrid, 4 a las 22

EL DECRETO DE MOVILIZACION

El señor Lucía dijo que el decreto de movilización es conocidísimo, por haberse publicado durante el verano. Se refiere al aumento de las cajas de reclutamiento.

LA REFORMA DEL CONSEJO SUPERIOR DE CULTURA

Sabemos que no se suprimirá el Consejo superior de Cultura, sino que se reorganizará entrando a formar parte de él los representantes de las entidades culturales de todo el país.

LA RENUNCIA DE ABAD CONDE. — LOS PROPOSITOS DEL SR. ROCHA

Hoy se ha firmado la aceptación de la renuncia del señor Abad Conde de la cátedra de La Laguna, pasando al escalafón de Escuelas de Comercio como excedente.

Sabemos también que no es cierto que se pretenda aumentar el precio de la matrícula.

El señor Rocha se propone que no se suprima ninguna Universidad, Facultad o Escuela Normal, sino solamente algunos Institutos.

El decreto sobre las nuevas normas de nombramientos de catedráticos se hará con arreglo a las peticiones de las universidades.

El Presidente del Tribunal será un consejero o ex consejero de Instrucción.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS

Sabemos que ha sido nombrado subsecretario de Obras Públicas el señor Bosch Marín, y de Comunicaciones, el señor Montes.

CONCESIONES A LOS SUBSECRETARIOS

A propuesta del señor Lucía, se publicará en breve una disposición concediendo a los subsecretarios, además de las atribuciones que les otorgue el ministro, otras en materia procesal.

El ministro no podrá delegar sus facultades en las que haya apelación.

Madrid, 4 a las 23'30

EL SR. CHAPAPIRIETA CONFIA EN QUE LA SITUACION INTERNACIONAL SE RESOLVERA EN GINEBRA

El Presidente del Consejo dijo que cree que el conflicto internacional tiene un compás de espera, y que espera se resolverá en Ginebra.

LAS NUEVAS CONVERSIONES DE DEUDA

Los informadores de Hacienda fueron recibidos por el señor Chapapijeta, manifestó que el aplazamiento de las conversiones que quedan por hacer será sólo de unos días.

Estoy francamente dispuesto a proseguirlas, hasta el punto de que redactaré el presupuesto considerándolas realizadas —terminó diciendo.

(000)

Comentarios de la prensa

Madrid 4 a las 13

"EL DEBATE"

"El Debate" dice que hoy la serena reflexión es obligada para examinar la conducta de los provocadores de la hecatombe de octubre último. Fué, dice, la revolución política de los socialistas y separatistas que formaron el grueso de la hueste. No

NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona 3 a las 24

DETENCION DEL DOCTOR DIEGO RUIZ

Por la Policía ha sido detenido el doctor Diego Ruiz, autor del libro "El Du-

ce contra el Negus", que fué denunciado, imponiéndosele además un multa de dos mil pesetas. El señor Ruiz será puesto a disposición del Juzgado que instruye sumario por el expresado hecho.

(0000)

se olviden los inductores. Y al menos que tengan la repulsa nacional. Considérese que el socialismo es el enemigo de los poderosos.

Por ello, termina diciendo, hay que mantener la unión contra los revolucionarios.

"EL SOL"

"El Sol" se queja del contrabando de trigos y harinas en Marruecos.

"LA LIBERTAD"

"La Libertad" dice que el Gobierno actual es inestable y que es necesaria la disolución de las Cortes.

(000)

Del movimiento revolucionario

Madrid, 4 a las 22

PRECAUCIONES EN OVIEDO

Oviedo. — El gobernador espera que mañana se trabajará en todas partes normalmente.

Se han adoptado precauciones en los ferrocarriles y servicios públicos.

(000)

Noticias sueltas

Madrid, 4 a la 1

ROBO DE UN TAXI

Málaga. — Unos desconocidos robaron un taxi, que más tarde apareció abandonado.

DISPAROS CONTRA UN AUTOBUS DE VIAJEROS. — TODOS ILESOS

Málaga. — Sobre un autobús de viajeros que pasaba por la calle de Roding se hicieron varios disparos, que rompieron un cristal. No hubo desgracias personales.

DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS. — UN MUERTO Y DOS HERIDOS

Jerez de la Frontera. — En la cantera de "Sierre" ocurrió un desprendimiento de tierras, resultando muerto el ve un hermano suyo. También hay otro obrero gravemente herido.

DESPIDO DE OBREROS POR LA CRISIS EN LOS ASTILLEROS DE BESTIAO

Bilbao. — Debido a la crisis de trabajo que se atraviesa, por los astille-

ros de Sestao han sido despedidos 30 obreros.

HALLAGO DE UN DEPOSITO DE BOMBAS

Valencia. — Los guardas jurados de Liria han encontrado un depósito de bombas, que se supone fueron construidas por los extremistas valencianos.

EL PERIODISTA ESPINA, CONDENADO A UN MES DE ARRESTO

Se ha visto la causa contra el periodista Espina, por la publicación de un artículo contra el jefe del Estado alemán.

Se le ha condenado a un mes de arresto.

ZAMORA, LESIONADO, NO PODRA JUGAR HASTA LA LIGA

El portero del Madrid, Ricardo Zamora, sufrió el domingo el recrudecimiento de una fuerte lesión en la pierna izquierda que le impedirá jugar hasta la Liga.

(000)

Baleares fuera de Baleares

Madrid 4 a las 22

80.000 PTAS. DE LA JUNTA DEL PA-RO

En la distribución de fondos aprobada por el Consejo de hoy figuran 80.000 pesetas para Baleares.

NIN - CULMELL

Recital de Piano. Jueves a las 6'30 en el Palacio de la Almudaina.

BEETOVEN - CHOPIN - LISZT

Perfumería LA JAVA

Colón, 34

Todos los días regalamos globos a nuestros clientes

LA JAVA Colón, 34

CONTRA LAS CANAS

Aconsejamos a nuestros distinguidos lectores, para devolver al cabello su color natural, la siguiente receta.

En un frasco de 250 grs. se echan 30 grs. de Agua de Colonia (3 cucharadas de las de sopa); 7 grs. de glicerina (una cucharadita de las de café); el contenido de una cajita de «Orlex» y se termina de llenar el frasco con agua. «Orlex» no tñe el cuero cabelludo, no es tampoco fríasimo ni pegajoso y persiste indefinidamente, hallándose en toda farmacia, perfumería o peluquería.

OLE PRINTEMPS

San Nicolás, 3

Comunica a su distinguida clientela y al público en general haber recibido los artículos de Otoño e Invierno, los cuales ofrece a precios sin competencia.

Extensos Surtidos

SASTRERIA

MODISTERIA

FORD

8 H. P.

--rinde mucho
--gasta poco

Concesionario para Baleares

JOSE NOGUERA

Calle Aragón

Edificio Ford

Teléfono 2171

Cambios ventajosos

FACILIDADES DE PAGO

CANAS



RHUM QUINA MELIS
(Marca Registrada)

Cuando asomen vuestras canas y deseais conservar la lozanía de la juventud, no vacileis en usar el RHUM QUINA MELIS, preparado científico, único que a los 10 días devolverá el cabello a su color natural. Permite además rizar o aplicar la permanente, garantizándose su inofensividad y buen resultado.

De venta en todas partes.

SE VENDE

Casa planta baja en el Molinar, calle de Lluchmayor, 36.

Para informes: San Agustín, 23. — Palma.

COCHE, SE VENDE

Sedán como nuevo con permiso parada y taxi o como particular, si interesa. Patente pagada; a toda prueba. Razón: Contable Casa Banqué.— Colón, 56.

TAQUIGRAFIA

La más fácil, la más clara, la más elegante, la más rápida es la Taquigrafía americana Gregg.

INSTITUT SIMIAN. — Rambla, 21. Sucursal-Borne, 88-90 Francés, Inglés, Alemán, Reforma de letra, taqui-mecanografía, cálculo, teneduría, etc.

IDEAL

LAVA SU ROPA

CUELLOS, CAMISAS, VESTIDOS, TRAJES

Espartero, 9-Sta. Catalina

No tiene sucursales

Tel. 1111

SERVICIO A DOMICILIO

SE HA EXTRAVIADO

un sobre con documentación, desde la calle de Pedro Llobera a la Avenida de A. Rosselló (cerca del café Triquet).

Se replica a la persona que lo haya encontrado lo devuelva a Avenida A. Rosselló, 13, ent. izquierda; en donde se le gratificará.

CHALETS

Especialísimos para invierno. Alquiler y vendo. Facilidades de pago. Teléf. 1313. Avenida Alejandro Rosselló, 121.

La hernia no existe

Esta es la verdad para todos cuantos usan el privilegiado Super Compresor HERNIUS Automático, maravilla mecano científica que sin trabas ni tirantes, sin peso, sin molestias y ocupando un solo centímetro en el cuerpo retiene y reduce hasta la nada toda clase de hernias por antiguas y voluminosas que sean en ambos sexos y en todas las edades.

Herniado. La salud no tiene espera, consúltenos su caso y le orientaremos grautita y desinteresadamente, evitándole el peligro de comprar uno de los muchos bragueros y vendajes contruidos en serie y que sólo agravarian su dolencia.

Visita en PALMA DE MALLORCA el sábado día 12 de Octubre en el Grand Hotel, de 2 mañana a 7 tarde solamente.

Casa central: Gabinete Ortopédico "HERNIUS". Rbla. Catalana, 34, 1.º — BARCELONA

Juana Albertí

MODISTA

da clase de enseñanza de 3 a 6 por 10 ptas. al mes. Calle Medinas, 3. 1.º

OCASION

Se vende casa cerca Avenida. Dos pisos y garage. 12 metros fachada. Precio tirado. De construcción moderna.

Informes: Beatriz de Pinós, núm. 26

A 0'35 ctms. Km.

alquilo auto último modelo.

Informes: M. Nicolau. — Teléfono 1121.

Aviso

Se replica a los poseedores del cupón-regalo del sorteo de una Ración de la Casa Cervantes, se sirvan pasar por su domicilio, calle Cotoyer, 44, y les será devuelto el importe de los mismos dentro el plazo de 15 días.

**Por 50.000
duros se vende**

casa en el Ensanche, cerca de la Avenida del Conde de Sallent.

No se admiten intermediarios. Para informes, Administración de LA ALMUDAINA.

Tip. LA ALMUDAINA S. A.